No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha Aguardo	ACUERDO
1	JA-0252/2023-II	Peticionario  GERARDO OVALLE RANGEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	<b>Acuerdo</b> 31/01/2024	se requiere a la autoridad demandada Director de Ingresos del Municipio de Morella para
			DE MORELIA		que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba original o cona certificada de las documentales antes referidas, de manera completa y legible to anterior, bajo apercibimiento de que en el caso de no desahogar en tientre y forma este requerimiento, dicha constancia de notificación, será tomada en consideración en la forma que fue ofrecida.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-1388/2021-II	EUGENIO ALEJANDRO MOLINA BACA	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	31/01/2024	Téngase a las autoridades demandadas señalando nuevo domicilio para oír yrecibir notificaciones; se impone a las autoridades demandadas a cada uno la multa correspondiente a QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, lo que equivale a la suma de \$51,82000 (cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional). Se requieres dos integrantes del Ayuntamiento de Tuxpán, Michoacán. Se da vista al órgano interno de control de Tuxpán, Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0753/2019-II	RAFAEL JUÁREZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO,	31/01/2024	Oficio suscrito por la Subdirectora de Administración de Carteras de la Dirección de
			SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN		Recaudación del Servicio de Administración tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, informando respecto de la multa impuesta en auto de quince de diciembre de dos mil veintitrés.  CÚMPLASE
4	JA-0500/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/01/2024	la licenciada Patricia Villanue de Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa que dictó sentencia de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, emitida dentro del recurso de reconsideración número M-R-0131/2023-l, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se CONFIRMA el sorierdo recurrido de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés;  CÚMPLASE
5	JA-0632/2022-II	VERÓNICA GARCÍA REYES	SECRETARIO DE GOBIERNO	31/01/2024	se declara que Lauto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a
3	JA 6052/2022 II	VERONICA GALEANE ES	SECRETANO DE COMENTO	31/01/2024	que haya luga C n virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción VIX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a le Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo de hitivo como asunto totalmente concluido  CÚMBASE
6	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO,	31/01/2024	Ja Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso
			PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, SÍNDICO MINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN	SANCESLE	de Veconsideración JA-R-0001/2024-I promovido por la autoridad demandada en contra del Xuto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, dictado por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE
7	JA-0408/2023-II	OLIVIA RIVERA ALCANTARA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2024	previo a imponer las multas previstas en el Código de la materia, se requiere de nueva cuenta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.
			60 <sub>76</sub>		NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0783/2023-II		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVADAD DEL ESTADO	31/01/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora se señalan las trece horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes
			N. T.		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0095/2023-II	SERGIO OCHOA DIAZ BARRIGA	DIRECTOR GENERA DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2024	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que se admitieron los recursos de apelación RAA-0006/2024-III y RAA-0007/2024-III promovidos por la autoridad demandada y el tercero interesado en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido.
10	JA-0646/2023-II	RAFAEL OÑATE LEON	SECRETARIA DE DESARROLLO	31/01/2024	CÚMPLASE  SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE
10	JA-0040/2023-II	MAPAEL CINATE LECTIV	ECONOMICO	31/01/2024	DEMANDA, en los términos precisados en el referido oficio, lo cual será analizado en su oportunidadcórrase traslado a la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0669/2022-II	ELSA VIVEROS OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO,	31/01/2024	dígasele que se esté a lo acordado en el proveído de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, donde se causó ejecutoriada la sentencia y se requirió el cumplimiento de la
		W CAR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN		misma
12	JA-0470/2023-II	VÍCTOR HUGO ORTIZ MARGARIFO	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2024	el licenciado Adrián Ruiz Gutiérrez, en cuanto Coordinador de Amparo de este Tribunal, informa que la demanda de amparo directo promovido por la parte actora, contra la resolución interlocutoria de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se dictó proveído de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, en donde informa que se negó la suspensión y se concedió la medida cautelar al quejoso  CÚMPLASE
13	A. A. O.	MARCO ANTONIO ONZALEZ TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/01/2024	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDA POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDAse requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído aclare lo conducente en relación a la Confesional que ofrece, y en su caso, allegue en sobre cerrado el pliego de posiciones para el desahogo de la misma, bajo apercibimiento que de no cumplir con lo precisado se le tendrá por no ofrecida dicha probanzae requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste que es lo que pretende probar con dicha inspección ocular y señalen de manera precisa los puntos sobre los que versará, de tal manera que tengan relación con la litis del presente asunto y sean susceptibles de desahogarse por la simple apreciación; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y términos previstos, esta actuante tendrá por no ofrecida dicha probanzaesta juzgadora se reserva del fondo de la solicitud del actor hasta en tanto la autoridad demandada de cumplimiento con los requerimientos de merito o bien fenezca el termino concedido para tales efectos.
14	JA-0361/2023-30 W		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/01/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el cuatro de septiembre de dos mil veinitirés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.
	1				CÚMPLASE

15	JA-0171/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/01/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el dos de octubre de dos mil puntitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a rude haya lugarse ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente corfelàlido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
16	JA-0271/2023-II	ABRAHAM DOMINGUEZ ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/01/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el diecisiete de agosto de dos mil veinitirés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDAse ordero remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, predes las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
17	JA-0049/2024-II	LEONEL DUARTE CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta se concede la suspensión definitiva solutiada por la parte actora, la cual tiene como efecto  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0231/2023-II	JR. AGUILAR EMILIO FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/01/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzado el siete de julio de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
19	JA-0050/2024-II	ROSA MARIA TELLEZ CONTRERAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANSIA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, la cual tiene como efecto  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1430/2021-II	IGNACIO GARCIA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	31/01/2024	informa las gestiones para di cumplimiento de las multas impuestas a las autoridades demandadas en el presente juicio,  CÚMPLASE
21	JA-0551/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarAhora bien, dado el sentido del presente proveido, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio  CÚMPLASE
22	JA-1385/2021-II	YURITZI TIRADO SANTILIAN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	31/01/2024 31/01/2024	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de trece de diciembre de dos mil veintures, se impone individualmente una multa correspondiente CUATROCIENTAS VECES EL MÁLOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓNSE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EMANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad decaudadorase requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de tres días hábiles den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago total por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización
23	JA-0109/2023-II	FERNANDO ALVAREZ MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA.	31/01/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA;se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el acatamiento que dé a la misma  SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0211/2023-II	MARTHA DIAZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELA	31/01/2024	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarSe requiere a la autoridades demandadas Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, Director de Ingresos de la Tesorería en comento y Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal de Morelia Michoacán, para que dentro del término de quince dias contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0519/2023-II	2 de la companya della companya dell	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSTROY MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de méritose ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora que el referido dinero se encuentra a su disposición en este Juzgado Segundo, para la entrega física del mismo, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal
26	JA-0310/2023-II	PATRICIA TORRES CONTRERAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandada Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0601/2023-II	ELVIA CORIA LÓPEZO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/01/2024	se tiene por precluido su derecho procesal para efectuar la contestación de la ampliación de demanda, y por ciertos los hechos manifestados por la actora en su escrito de ampliación de demanda y que les son imputados de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuadosCÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo. Por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor Elvia Coria López  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0282/2023-II	~	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2024	se le tiene por no ampliando su demanda y por precluído dicho término otorgado para tal efecto CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
29	JA-0048/2027F1	GENARO VALENCIA PINTOR	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN	31/01/2024	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos  SOLO ACTORA

				ı	
30	JA-0827/2023-II	FERNANDO ALVARADO RANGEL	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2024	Se requiere al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacan, en cuanto superior jerárquico de la extinta Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrita a la misma, y con facultades de mando mediato de la Guardia Civil de Michoacán del Estado, para que dentro del término de Veinticuatro horas siguientes a que surta efectos la notificación que del presente acutado se realice, comparezca a esta Instrucción a informar los actos realizados para dar propilimiento a la suspensión concedida en el acuerdo de admisión de demanda de once de enero de dos mil veinticuatro; en la inteligencia que dicha medida puede ser modificada en atención a las constancias procesales que obren en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0281/2021-II	LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/01/2024	licenciada Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acterdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que en los autos de los recursos de reconsideración JAR-0101-2023-1 y JAR-0103-2023-1 se dictaron acuerdos de fecha veintitrés y veinticinco de enero del año en curso respectivamente, mediante los cuales declaran firmes las sentencias dictadas en dato freinta de noviembre de dos mil veintitrés, las cuales revocan los autos agosto de fechas doce de julio de dos mil veintitrés y veintidos de noviembre de dos mil veintitrés, en estricto cumplimiento en lo ordenado dentro de los recursos de reconsideración JAR-0101-2023-1 y JAR-0109-2023-1, se dejan sin efectos la imposición de las multas descritas con antelación, en consecuencia, girese oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaria del inanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda a la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución que se hubigan seguido contra el funcionario sancionado antes señalado, con motivo de las motias de referencia y que le fue hecha de su conocimiento mediante oficios númeras \$364/2023-Il (visible a foja 684); por lo gue, se comisiona al Actuario de la adscripción para que realice la notificación del presento proveído por oficio.
32	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/01/2024	Digasele al compareciente que no ha lugar a acordar su petición, toda vez que de autos se advierte que es un tercero aleno al proceso jurisdiccional, pues carece de personalidad para actuar en el presente juició y este Órgano Procurador de Justicia tiene la obligación expresa de no divulgar la información sensible que pueda vulnerar la conducción y manejo de las constancias procesales en las que se actúa.  CÚMPLASE
33	JA-0391/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2024	se requiere nue mente a la autoridad demandad Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contegos a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente propveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFICUESE PERSONALMENTE
34	JA-0748/2023-II	ALEJANDRA RANGEL GARCÍA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/01/2024	Se requiere a la autoridad compareciente, para que dentro de tres días hábiles allegue a esté órgano jurisdiccional original o copia certificada del nombramiento o documento que la feculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo así, se le tendrá por no cumplida la suspensión.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
35	JA-0047/2024-II	PAULINA SANCHEZ TAMAYO	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0807/2023-II	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2024	Esta Juzgadora se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito que nos ocupa, hasta en tanto ocurran el resto de las autoridades accionadas a contestar la demanda instaurada en su contra, o bien fenezca el tiempo legal concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
37	JA-0781/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORDE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	31/01/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
38	JA-0782/2023-II		DIRECTOR DE TRÂNSKO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las ONCE HORAS DEL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
39	JA-0732/2023-II	ERIKA YASMIN CORTEZ SOTO	POLICÍA BEMORELIA	31/01/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
40	JA-0305/2023-II	CESAR ALEJANDRO ALCAUTER GARCÍA	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/01/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
41	JA-0734/2023-II	CESAR ALEJANDRO ALCAUTER GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
42	JA-0160/2022-II	ELISEO RAMÍREZ VERA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	31/01/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0140/2023-II	MARIÁNOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE OCTOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN	31/01/2024	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se configuró la negativa ficta respecto de las autoridades demandadas, al no haber dado respuesta a las solicitudes presentadas, por la parte actora. TERCERO. Se declara la nulidad de las resoluciones negativas expresas emitidas por las autoridades demandadas, para los efectos señalados en el último Considerando de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas: Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y por listo al codemandado Secretario de Obras Públicas Municipales; previniéndosele a los demandados: Presidente Municipal, Síndico y Tesorero, para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rindan un informe sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de febrero de 2024.

					E.
44	JA-0685/2023-II	GUSTAVO TORRES CERVANTES	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los acgumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la milidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos pertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente pla parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
45	JA-0462/2023-II	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	31/01/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conoce y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron caugales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente midados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acode a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de este fallo. CUARTE. Notifiquese personalmente al actor; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLESE.
46	JA-0676/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se a grafilizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultare esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación CUARTO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa collana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la pada actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
47	JA-0240/2023-II	CARLOS RÍO VALENCIA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	31/01/2024	PRIMERO. Esta autoridad juris discional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de las resoluciones impugnadas. CUARTO NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

Waynoo o

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0603/2023-II	Peticionario  ROJAS ALANIS OMAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	<b>Acuerdo</b> 01/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO FACINEA A LA
	JA-0003/2023-II	ROJAS ALANIS OWAN	PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, MICHOACÁN, MICHOACÁN	01/02/2024	AUTORIDAD DEMANDADA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁNse le tiene por precluído su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputs de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	JA-0688/2023-II <b>⊕</b>	HERNÁNDEZ PEREA BERENICE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO EL ASECRETARÍA DE URBANO EL LA SECRETARÍA DE URBANO EL LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍO DE DE MORELIA, SECRETARÍO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2024	, SE TIENE A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INISTAURADA EN SU CONTRA córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco dias hábiles, contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se tonara en cuenta la ampliación ya presentada con fecha once de enero de dos mil veinticuato en sus términos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0797/2023-II <b>⊕</b>	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2024	SE TIENE A LA CONTRALORA MUNICIPAL DE MORELIA, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUIÇIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRAse requiere a dicho demovente para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído allegue en archivo electronico dicho documento  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0429/2023-II <b>⊕</b>	VALDES PONCE JORGE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	01/02/2024 01/02/2024	y se regalere nuevamente a las autoridades demandadas Comisionado Municipal de Segurdad de Morelia, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siduente al que surta efectos la notificación del presente proveído, consigne ante este bugado Segundo el cheque en favor del actor o bien acredite haber devuelto al actor las santidades de \$7,261.80 (Siete mil doscientos sesenta y un pesos 80/100 M.N.), derivadas del cobro del acto impugnado, y con ello el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de ejecución de sentencia  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0816/2023-II <b>⊕</b>	TAMAYO AYALA JONATHAN JOEL	CLAUDIA ARMANDO JIMENEZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	<b>0</b> 1/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRAse señalan las doce horas del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0738/2023-II	ROBERTO VILLASEÑOR VAZQUEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DE MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECCIÓN ROTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA DE URBANISMO OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPART EMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBROJOOCATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2024	SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR AMPLIANDO SU DEMANDA; Se tiene a la parte actora señalando nuevas autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0039/2024-II <b>⊕</b>	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	SERETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2024	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda precise el acto definitivo, para lo cual, deberá en términos de las fracciones II y del artículo 232 del citado Código, acompañar la documental en que consten los actos impugnados, y en su caso, su notificaciónbajo el apercibimiento que de ser omiso en el cumplimiento del citado requerimiento, o bien, si este no se cumple en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0040/2024-II●	SOLVANO?	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	01/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0046/2024-II <b>⊕</b>	REYES RIOS BRENDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva solicitada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0684/2023-II	ELOY SÁMEHEZ OCHOA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2024	Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0552/2023-II	C -	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/02/2024	Miguel Orozco Eguiza en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en consecuencia, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Cuarto, reformado mediante Decreto número 657, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el cuatro de octubre de dos mil dieciocho; fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta, el presente acuerdo.  CÚMPLASE

12	JA-0859/2021-II <b>⊕</b>	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E LA ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHIS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	01/02/2024	se declara que la sentencia de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, HA QÚSDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0972/2020-II●	ALVAREZ MENDOZA MARIO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	01/02/2024	relativo al juicio de amparo indirecto número We /2024-1, que remite el juzgado segundo de distrito del estado al Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa que el juzgado federal mediante resolución interlocutoria resolvió conceder la suspensión DEFINITIVA solicitada por la parte quejosa con el efecto de dejar las cosas en el estado en que se encuentran plasta en tanto se resuelva el juicio de amparo en cita.  CÚMPLASE
14	JA-0574/2023-II	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/02/2024	se tiene como autoridad demandada a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia Michoscán, otrora Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas. PERSONALMENTE Y POR CIPICIO
15	JA-0996/2022-II <b>⊕</b>	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/02/2024	la Tercera Sala Adminignativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento de la sentencia dictada defuto del recurso de apelación RAA-0171/2023-III, -en la que se confirma la sentencia decurida-, precisando que conforme al artículo 586 fracción II del supletorio Código se Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, la sentencia dictada por la defecera Sala de este Tribunal causa ejecutoria por ministerio de leyConsecuentemente, se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0006/2024-II	MOISÉS MORENO RAMÍREZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/02/2024 4 4 5 4 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7	Accessiva de la Acuerdos de este Tribunal, habilitada, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora, en contra del auto de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, registrado con el número JA-R-0008/2024-1; en consecuencia, remitasele el testimonio solicitado.
17	JA-0786/2023-II	JAIME SANDOVAL SÁNCHEZ Y RICARDO MORALES JACOBO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión definitiva solicitada  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0504/2023-II	GERARDO XICOTÉNCATL CALDERÓN SILVA	UNIDAD MORELIA	01/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
19	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONE DEL PODER EJECUTIVO	01/02/2024	en estricto cumplimiento a la resolución de veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0124/2023-1; esta Juzgadora revoca el auto de veintisiete de septiembre de dos mil veintitrésse requiere a la autoridad demandada Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, es decir, emita uno nuevo acuerdo de manera fundada y motivada con apego a lo dispuesto en los artículos 127 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles a Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2019; lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización
20	JA-0573/2023-II	JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	ORECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
21	JA-0433/2023-II	CARLOS FRANCISCO RAMIREZ DELGADO	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂN	01/02/2024	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
22	JA-0492/2023-II	CARLOS FRANCISCO RAMIREZ DELGÁDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0554/2023-II	JOSÉ LUIS ALVARADO NUÑEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24		RESENDE AMEZCUA LUIS MIGUEL	AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las doce horas del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0798/2023-II● WO	DE LA ROSA REYES TOMAS BERNARDINO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las doce horas con treinta minutos del día primero de marzo de dos mil veinicuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0285/2032 ii	ARTURO CORTES VAZQUEZ Y SEGIO MARTÍNEZ MACEDO	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	01/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director del Registro Público de la Propiedad del Instituto Registral y Catastral del Estado, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada
	2				SOLO A DEMANDADAS

27	JA-0952/2022-II	ROBERTO GUIDO NEGRETE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	01/02/2024	solicita se requiera a la parte actora lván Ruiz Barajas la siguiente información con la finalidad de que se generen los pagos que permitan realizar depósitos interbandarios de manera directa a su favor una vez la sentencia definitiva cause ejecutoria. Nombre completo Clabe Interbancaria y Banco Domicilio Actual con código posta RRFC CLABE interbancaria y banco al que pertenece
28	JA-0045/2024-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	01/02/2024	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE se requiere al promovente para que dentro del término de tres diactoritados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveido, realice lo siguiente Lo anterior con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicado
					SOLO ACTORA
29	JA-0366/2023-II	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO DECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para suscichivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.
30	JA-0990/2022-II	CARLOS DANIEL MIRANDA ZEPEDA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2024	se declara que la sentencia dictada por es ouzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
31	JA-0858/2021-II⊕	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHIS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	01/02/2024	se declara que la sentencia de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico  CÚMPLASE
32	JA-0063/2023-II	JOSE LUIS RIVERA AYALA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2024 VES	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda Trime para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a las autoridades demandadas: 1) Presidente Municipal y 2) Director de Movilidad Sustentable ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0139/2023-II	KARINA TELLEZ GIRON SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	0 (402/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
34	JA-0583/2023-II	AMALIA DURÁN ACOSTA Y ADRIAN AVILES GARIBAY	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDADO DEL ESTADO	01/02/2024	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugardese vista a la parte actora con el escrito de mérito para que, manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0828/2023-II	YURITZI YUNUEN ALEJO MARTINEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR DEL ESTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0731/2023-II <b>⊕</b>	ROJAS MEDINA GERSON	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍON	01/02/2024	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia dictada el treinta de enero de dos mil veinticuatro dentro del recurso de reconsideración JA-R-0002/2024-II interpuesto por José Jaime Hinojosa Campa, en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatío, en contra del auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés; -la cual confirmó el auto recurrido.
37	JA-0012/2024-II	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA	CORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/02/2024	dígase a la parte actora que se esté a lo acordado en auto de treinta de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se desechó la demanda presentada por resultar improcedente impugnarla en el juicio de nulidad.  CÚMPLASE
38	JA-0052/2024-II <b>⊕</b>	GIL TELLEZ LUIS	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU MICHOACAN	01/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la medida cautelar NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	% 0	ROJAS ALANIS OMAD EM ESTE	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DE AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	01/02/2024	Arturo Villagómez Vera, mediante el cual pretende aceptar el cargo conferido por la parte actora, no obstante, de la cedula profesional que allega a su escrito de cuenta se advierte que la misma lo acredita como Ingeniero en Topografía e Hidromesor, no obstante, las periciales admitidas a las partes lo fue en materia de Daños y Daño Estructural; por lo tanto, esta juzgadora advierte que el perito señalado por la parte actora no acredita contar con el título en la ciencia a la que pertenecen los puntos sobre los que ha de oírse su juicio; consecuentemente, con fundamento en lo establecido por los ordinales 454 y 458 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, requiérase a la parte actora, para que dentro del improrrogable termino de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, nombre Perito de su parte para el desahogo de la prueba pericial en materia de DAÑOS y DAÑO ESTRUCTURALse requiere nuevamente a la autoridad demandada Sindica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán para que dentro del término de veinticuatro horas siguientes a la notificación del presente auto, presente ante esta Instructora, a su perito, a fin de que acepte y proteste el cargo conferido
40	JA-0800/2023-100	VEGA TORRES JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/02/2024	se sobresee en el presente juicio de nulidad NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Pentencian del Estado de Michacian, promovendo Recurso de Apelación es comitante de Combinación Del Astrado DE ESTADO DE MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA. DE COMBINACIÓN DEL SESTIDA DE MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA. DE COMBINACIÓN DEL SESTIDA DE MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA. DE COMBINACIÓN DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DE COMPRAS DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN DE COMPRAS DEL AVANTAMENTO DE MOREILA, MICHACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL TRANSPORTE POLICIÓN PARA EL JULIO EN LINEA, DE COMBINACIÓN DEL TRANSPORTE DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ECCRÓNICO DE ACCIÓN DE COMBINACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE CORREDA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE CORREDA DE COMBINACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE CORREDA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ECCRÓNICO DE COMBINACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE CORREDA DEL EXCLOSIÓN DE COMBINACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE CORREDA DEL EXCLOSIÓN DE COMBINACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE CORREDA DEL EXCLOSIÓN DE COMBINACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DEL COMBINITO DEL TORREO DE COMBINACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTA	PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROFESADO EL A COGODINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  IL A-0608/2023-II		IA-0377/2023-II	AGUILAR MONTES DE OCA JOSE	COORDINATOR DEL SISTEMA	01/02/2024	Se tiene a guien se ostenta representante legal de la Coordinación del
MICHOLCAN  IZ JA-9608/2023-89  IZ JA-9608/2023	MCHOACAN  H. AYUNTAMENTO DE MORELIA, TESORGO MUNICIPAL DEL ATURITAMENTO DE MORELIA, TESORGO MUNICIPAL DEL ATURITAMENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE ANMINISTRACIÓN DEL ATURITAMENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE ANMINISTRACIÓN DEL AVUNTAMENTO DE MORELIA, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE COMPRAS DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE POLICIA, YTRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MENTE DE TRANSITO DE ZAMORA MEN	41	37 0311/2023		PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA	01/02/2024	Penitenciario del Estado de Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra sentencia emitida por este Juzgado
TESOBERO MINICIPAL DEL AFUNTAMENTO DE MOBELLA PRESDENTE MINICIPAL DEL AFUNTAMENTO DE MOBELLA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION DEL MICHOACAN, DIRECCION DE COMPRAS DEL AVUNTAMENTO DE MOBELLA MICHOACAN, DIRECCION DE COMPRAS DEL AVUNTAMENTO DE MOBELLA MICHOACAN, DIRECCION DE COMPRAS DEL AVUNTAMENTO DE MOBELLA MICHOACAN, DIRECCION DE COLOR ADSCRITTO DE TRANSITO ADSCRITTO DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACAN  MI JA-0024/2024-III  REYES SANCHEZ ARMANDO  DIBECTOR DE POULLA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACAN  DIPECACION DE CORDOR DE LITERA DE LITER	TESORERO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, PRESEDENTE MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA MICHOACAN, MICHOACAN MICHOACAN,			<u> </u>			L. L
AVUITAMENTO DE MOBELA PRESENTE MINICIPO EN LOBE AVUITAMENTO DE MOBELA MICHOACAN, DRECCIÓN DE COMPAS DEL AVUITAMENTO DE MOBELA MICHOACAN DECONCACAN DECONCA	AVUNTAMENTO DE MOREUA  SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE  AVUNTAMENTO DE MOREUA  MICHOACAN  MICHOACAN  DIBECTOR DE POUCÍA Y TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSTIO  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSTON  ADSCRITO A LA DIBECCIÓN DE POUCÍA  Y TRÁNSTIO DE ZAMORA MICHOACÁN  NOTRICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  EL AUTORITO DE CAMORA MICHOACÁN  NOTRICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  LA -0733/2023-II  J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE  TRANSPORTE PUBLICO, DIBECCIÓN DE  OPERACIÓN DE LA COMISIÓN  COORDINADORA DE  TRANSPORTE PUBLICO, DIBECCIÓN DE  OPERACIÓN DE LA COMISIÓN  COORDINADORA DE  TRANSPORTE PUBLICO, DIBECCIÓN DE  OPERACIÓN DE LA COMISIÓN  CORDINADORA DE  TRANSPORTE PUBLICO, DIBECCIÓN DE  OPERACIÓN DE LA COMISIÓN  CORDINADORA DE  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  NOTIFICACIÓN POR CORBEO ELECTRÔNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  NOTIFICACIÓN POR CORBEO ELECTRÔNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  NOTIFICACIÓN POR CORBEO ELECTRÔNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  NOTIFICACIÓN POR CORBEO ELECTRÔNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACCUERDOS  NOTIFICACIÓN POR CORBEO ELECTRÔNICO PARA EL JULCIÓ DEN LÍNEA  LA SECRETARIO POR CORBEO ELECTRÔNICO PARA EL JULCIÓ DEN	42	JA-0608/2023-II			01/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efec ocursante
AD-0028/2024-III RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN	BORNGUEZ AVALOS BENJAMÍN  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  LA-0054/2024-III  BEYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  DIVIDIO DE ZAMORA, MICHACÁ				AYUNTAMIENTO DE MORELIA,		
AD-0028/2024-III RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN	BORNGUEZ AVALOS BENJAMÍN  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  LA-0054/2024-III  BEYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  DIVIDIO DE ZAMORA, MICHACÁ				AYUNTAMIENTO DE MORELIA,		A state of the sta
AD-0028/2024-III RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN	BORNGUEZ AVALOS BENJAMÍN  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  LA-0054/2024-III  BEYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  DIVIDIO DE ZAMORA, MICHACÁ				AYUNTAMIENTO DE MORELIA		Ŏ
AD-0028/2024-III RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN	BORNGUEZ AVALOS BENJAMÍN  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  LA-0054/2024-III  BEYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHACÁN  DIVIDIO DE ZAMORA, MICHACÁ				DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,		. W
ADSCRITO ALD AIDECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-II ■ REVES SANCHEZ ARMANDO DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MA JA-0054/2024-II ■ SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA GE JUICÍO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. SE CAMORA POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICÍO EN LÍNEA. SE CAMORA AGENTE DE TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MOTIFICACIÓN POR CORREO BELCTRÓNICO PARA EL JUICÍO EN LÍNEA. SE CAMORE DE LOCADA DE TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  MOTIFICACIÓN POR CORREO BELCTRÓNICO PARA EL JUICÍO EN LÍNEA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	ADSCRITO DE TRÀNSITIO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  TREVES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECTOR DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO AL DIRECTOR DE ZAMORA, MICHOACÁN  NOTIFICACIÓN POR CORREO L'ECTRÓNICO PARA EL JULCIO EN LÍNEA.  PRÍMERO C. SEA ALUCIDA DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  NOTIFICACIÓN POR CORREO DIRECTOR DE RESIDENCIA DE RESIDENCIA DE SARCHE DI POLICÍA DIRECTOR DE RESIDENCIA DE SARCHE DI POLICÍA DI POLICÍA DIRECTOR DE RESIDENCIA DE SARCHE DI POLICÍA D	43	JA-0028/2024-II●	RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN		01/02/2024	dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, conta
A 2-0054/2024-II ■ REYES SANCHEZ ARMANDO DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE CAMORA, MICHOACÁN DE CAMORA, MICHOACÁN DE CAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE CAMORA, MICHOACÁN DE CAM	VTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  I JA-0054/2024-III  REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN  DIRECTOR DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECTOR DE POLICÍA YTRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN  DIRECTOR DE TRÁNSITO DE TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN  DIRECTOR DE TRÂNSITO DE TRÂNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN  DIRECTOR DE TRÂNSITO DE			The state of the s	ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO	., 02, 2024	partir del día hábil siguiente a aquél en que le santa efectos la notificación del pre proveído, manifieste lo que a su derecho convenda respecto del sobreseimiento solicit
A-0054/2024-III REYES SANCHEZ ARMANDO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PUBLICO DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO DIRECCIÓN DE DESTADO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  O1/02/2024  TRÁNSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LO COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  O1/02/2024  TRÁNSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LO COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  O1/02/2024  TRÁNSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE CIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO  DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  O1/02/2024  TRÁNSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE CIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO  O1/02/2024  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  DIRECTOR DE AMORA, MICHOACÁN  O1/02/2024  TRÁNSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERANSPORTE PUBLICO, DIRECCIÓN DE COMISIÓN COORDINADORA DE L'ERA	AD-0054/2024-II ■ REYES SANCHEZ ARMANDO DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN D						.C
JA-0733/2023-II J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSFORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE TOURISTO DE JUICIO EN LÍNEA  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LOCAMISÓN COORDINADORA DE L'HANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  JA-0733/2023-II J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	DIRECTOR POLICE Y TRANSITO DE TRANSITO DE TRANSITO DE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARIA DE ACUERDOS  LA SECRETARIA DE ACUERDOS  LA SECRETARIA DE ACUERDOS  LA SECRETARIA DE A	11	IA 00E4/2024 !! =	DEVEC CANCLIET ADMANDS	DIDECTOR DE DOUGÍA VEDÁNICES DE	01/02/222	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse co
MOTIFICACIÓN POR CORREO DE CTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  JA-0733/2023-II  J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  MOTIFICUES EGOR LISTA  MOTIFICUES EGOR LISTA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	MOTIFICACIÓN POR CORREO DE CTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  MOTIFICACIÓN POR CORREO DE CTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  PRIMERO. Esta autoridad juncificación junción administrativo. Segundo del improcede de	+4	JA-0034/ ∠024-II 🖤	NETES SAINCHEZ AKMANDU	ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO	01/02/2024	la suspensión definitiva solicitada por Garte actora, para el efecto de que a la breved demandadas procedan a devolver Da accionante la Tarjeta de Circulación retenid
J. EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE COMISION COORDI	J.EDIHT GUZMAN ZARATE  COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DEL STADO  OTROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  OTROS DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LE COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚB						motivo de la boleta de infracció 🔨
TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DE RACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIRECTION DE CONTROL DE COMISIÓN DE CO	TRANSPORTE PÚBLICO, DÍRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DOPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DOPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DOPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DOPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DOPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  DOPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIRECTION DE COORDINADORA DE COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIRECTION DE COORDINADORA DE COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIRECTION DE COORDINADORA DE COOR	+					1,2
estudio hechos valer rolla parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa de la boleta de infraçada impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos ven en el último de logicionsiderandos de este fallo. CUARTO. Notifiquese personalmi actor; y por oficio de sa autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUES ENTRESTA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  estudio hechos valer rolla parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa de la boleta de infração impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos vien en el último de logicionsiderandos de este fallo. CUARTO. Notifiquese personalm actor; y por oficio de sa autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUES EXPRLISTA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	45	JA-0733/2023-II	J. EDIHT GUZMAN ZARATE	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE	01/02/2024	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden
en el último de locconsiderandos de este fallo. CUARTO. Notifiquese personalmator, y por oficiça es autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE COR LISTA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	en el último de locconsiderandos de este fallo. CUARTO. Notifiquese personalm actor, y por oficiça de autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE COR LISTA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				COORDINADORA DEL TRANSPORTE		estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				PÚBLICO DEL ESTADO		en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalme
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	LA SECRETARÍA DE ACUERDOS						
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS POR PORTO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS POR PORTO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PORTO DE LA SECRETARIA DEL SECRETARIA DE LA SECRETARIA DEL SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE	LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  GRAPIA  GRA			<u> </u>	<b>I</b>	<u> </u>	S S
The state of the s	The state of the s				LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os 👸
WASON OO O	SE OVIDANO ON O				o o	K	
, <u>\$</u>	<u>×</u>			FS DR	SACTER MERAINENTE MEDRIATIVO SIN VALORAL	K, A,	

					رنّ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0553/2023-II	ERIC OMAR SERVIN ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requistre a 1) Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en guinto superior jerárquico de la extinta Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Migoacán y agente de tránsito adscrita a la misma, y 2) Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, ocurran a exhibir las constantes con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, respecto de los actos a los que cada uno resultó condenado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0662/2023-II	JAVIER ANTONIO BRAVO BARRAGAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	02/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDADesta juzgadora estima llamar de oficio como autoridad demandada a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, y conforme a los artículos 224, 249 y 250 del Codigo de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con copia del escrito de demanda y anexos, córrasele traslado, para que dentro del término de quince das hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda,
3	JA-0645/2023-II	RAFAEL OÑATE LEON	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	02/02/2024	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos precisados es el referido oficio, lo cual será analizado en su oportunidad.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0833/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE LEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/02/2024	Se requiere a la autoridad demandada para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, presente los anexos mencionados, así como las constancias que acrediten el cabal cumplimiento a la suspensión  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0956/2022-II	IGNACIO ARMANDO IBARRA TAPIA	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	02/02/2024	manifestaciones que se tienen por hechas a la parte actorase requiere de nueva cuenta a la autofidad demandada Titular del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tarímbago Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia babil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite nute este organo jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, esto es realise de manera clara y precise cada uno de los puntos ordenados en ésta, y exhiba las contra que así lo acredite
6	JA-0163/2023-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/02/2024	Se tiene por recibido el oficio signado por Alma Monserrat Guerrero Méndezexhibe datos personale de la parte actora  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0728/2023-II	FERNANDO DANIEL GOMEZ MENDOZA Y MIGUEL GOMEZ GOMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/02/2024	Esta Instrucción determina requerir al cumplimiento de la suspensión al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en cuanto autoridad demandada y superior jerárquico de la derogada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y agente de tránsito adscrito a la misma.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0557/2023-II	LAURA MARTHA IBARRA MARTINEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandada: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro de quince días hábiles ocurra a rendir el informe de cumplimiento la sentencia en los términos en que fue dictada.
9	JA-0784/2023-II	XAVIER GARCÍA GRANADOS Y MARIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO DEL AYUN ÁMIENTO DE ANGAMACUTIRO MICHOACÁN	02/02/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO  Se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto la otra autoridad demandada ocurra a dar contestación, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0541/2023-II	ELENA ANGELICA LAWSON RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, POLICÍA DE MOREIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREIA	02/02/2024	Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, carácter tiene plenamente reconocido en autos; mediante el cual en cumplimiento a la sentencia dictada en autos acude a manifestar que en la Oficina de Pagaduría dependiente de la Tesorería Municipal de Morelia, se encuentra a disposición de la parte actora el cheque número 0040278, por la cantidad de \$4,742.00.dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0508/2023-II	F CARA	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2024	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles ocurra a proporcionar los datos requeridos por la autoridad demandada compareciente, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0056/2024-II	DANIELA DIANE ALVAREZ GARÇA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva solicitada  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0832/2023-II	VICTOR MANUEL RUIZ CARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0741/2023-II	JESÚS SOLÓRZANO JUÁREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	02/02/2024	Agréguese a los autos que integran el presente juicio administrativo, el escrito signado por Jesús Solorzano Juárez, actor del presente Juicio Administrativo, mediante el cual comparece a realizar diversas manifestaciones respecto de la contestación efectuada por las autoridades demandadas dentro del presente juicio, en atención a lo anterior, se le tienen por hechas sus manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno  CÚMPLASE
	JA-1487/2021-II	OMSIMO MANRIQUEZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN	02/02/2024	Esta Juzgadora se reserva proveer de conformidad con el escrito que se acuerda, hasta en tanto comparezcan las autoridades requeridas a dar cumplimiento, o bien, fenezca el plazo legal concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
16	JA-0796/2023-II ● WOOD WOOD WOOD WOOD WOOD WOOD WOOD WO	MORENO ESPAÑA FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	02/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportunose le previene a fin de que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, exhiban el sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones que deberá absolver para su debido desahogotérmino de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su ampliación de demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

17	JA-0760/2023-II	NANCY ARACELI PONCE TOLEDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2024	se admite a las autoridades demandadas la siguiente probanza: la DOCUMENTAL PÚBLICA, consistentese señalan las once horas del cinco de marzo de dos mil venficuatro, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0459/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/02/2024	en estricto cumplimiento a la resolución de siete de diciembre de dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0191/2023-III, a efecto de cumpliér en su totalidad y de manera inmediata; con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena reponer el procedimiento se dejan sin efectos las actuaciones procesales que obran en el presente juicio a partir de la citación de la audiencia, la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés a las trece horas, así como de la resolución de feba dieciocho de octubre de dos mil veintitréscórase traslado y llamase a juicio como atroridad demandada al 1) Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mondiá, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del dia siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzción su contestación de demanda
H			<u> </u>		SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD
19	JA-0737/2023-II	WENDY LILIANA MACHUCA BARBOSA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/02/2024	DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0819/2023-II	JORGE OMAR SANCHEZ CORTES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2024	se requiere al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la extinta Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrita a la misma, y con facultades de mando inmediato de la Guardia Civil de Michoacán del Estado, para que dentro del término de veinticuatro horas siguientes a que surta épectos la notificación que del presente acuerdo se realice, comparezca a esta Instrucción a informar los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida en enacuerdo de admisión de demanda de once de enero de dos mil veinticuatro  SOLO A DEMANDADOS
21	JA-0753/2019-II	RAFAEL JUÁREZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO,	02/02/2024	Se reserva de proveer lo solicitado, hasta en tanto sean notificadas las autoridades
21	JA-0753/2019-II	KAPAEL JUAKEZ VILLAGUMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUENCO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN	02/02/2024	demandadas.  CÚMPLASE
22	JA-0051/2024-II		DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/02/2024	SE AOMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspansión definitiva de los adeudos contenidos en el Aviso-recibo número 21630684, por la cantidad de \$9,264.00 (nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); medida que tiene como finalidad que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran la parte actora manifestando que no autoriza la publicación de sus datos personales  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23				<u>S</u>	en estricto cumplimiento a la resolución de ocho de diciembre de dos mil veintitrés, dictada
23	JA-1000/2021-II	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SMV40p	02/92/2024	dentro del recurso de reconsideración JA-R-0135/2023-I, esta Juzgadora revoca el auto de veintitrés de octubre de dos mil veintitrés,se ordena dar vista a la parte actora, con el oficio S.E.D.U.M./D.O.U./C.J./3741, presentado el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente
24	JA-0731/2023-II●	ROJAS MEDINA GERSON	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	02/02/2024	SE TIENE A LA AUTORIDAD, DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDAno se admite dicha prueba ya que resulta innecesaria su admisión  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0700/2023-II	JULIO ANTONIO HOMERO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	02/02/2024	dígasele que se esté a lo acordado en el proveído de fecha catorce de diciembre de dos mil
	5. C100, 2525	GATICA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DEL DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ABSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA.	02, 02, 202	veintitrés, donde se le tuvo hecha dicha aclaración  CÚMPLASE
26	JA-0768/2023-II●	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/02/2024	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA
			431 12		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0674/2023-II <b>⊕</b>	PAZ AYALA BERTHA PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/02/2024	se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0605/2023-II		TITULAR DE LA SECRETARIA DE	02/02/2024	declarándose precluído su derecho procesal para ampliar la demanda
		PAZ AYALA BERTHA PATRICIA	ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	, 50, 6024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0007/2024-II <b>⊕</b>	AYALA SUTIERREZ IGNACIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/02/2024	se tiene a dicha autoridad cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE
30	JA-0058/2024-II	}	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
_	6				

		ALONZO GALEANA ALBERTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA À AUTORIDADES DEMANDADAS COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORI MICHOACÁN; AGENTE O ELEMENTO DE TRÂNSITO Y TESORERO MUNICIPAL MORELIA, MICHOACÁNse señalan las diez horas con treinta minutos del circo de m de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahodo de pruebalegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
32	JA-0704/2023-II	ISRAEL PATIÑO LUNA	POLICÍA DE MORELIA	02/02/2024	se ordena poner los autos en estado de resolución, a efecto de emder el fallo que confo a derecho proceda. CÚMPLASE
33	JA-0604/2023-II⊕		TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, GERENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIÁ DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	02/02/2024	la presentación de la ampliación de demanda misma es exten poránea  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL MICIO EN LÍNEA  PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pres
34	JA-0635/2023-II		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pres juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedence sobreseimiento del juicio. TEGERO. Resultaron sustancialmente fundados los argume en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos último Considerando de sate fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte act y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
35	JA-0607/2023-II	KARLA LISSETTE PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	02/02/2024	PRIMERO. Este lazgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pres juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedenc sobreseimie nto del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumente estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugiconforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUA NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandición procesa de la consideración de servicio de la consideración de sete fallo. CUA NOTIFIQUESE POR LISTA
	JA-1012/2022-II	LUIS ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre- juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedena sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los conceptivolación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada impuso la remoción del cargo del accionante, de fecha doce de septiembre de do veintidós, emitida dentro del procedimiento administrativo interno número ****; pan efectos precisados en el último Considerando, apartado 5.2., de la presente sente CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a la auto demandada. CÚMPLASE.
			Z Z		
			LA SECRETARIA DE		

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0555/2023-II	DULCE ELIZABETH SANTIBAÑEZ FRANCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	06/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugado se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince dias pábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0295/2023-II	EULALIA REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su arctivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
3	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/02/2024	Digasele a la compareciente que no ha lugar a acordar su petición, toda vez que de autos se advierte que es una tercera ajena al proceso junsdiccional, pues carece de personalidad para actuar en el presente juicio y este Órgano Procurador de Justicia tiene la obligación expresa de no divulgar la información sensible que pueda vulnerar la conducción y manejo de las constancias procesales en las que se servia.  CÚMPLASE
4	JA-0053/2024-II	SERGIO MORENO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/02/2024	Se requiere al promovente para que réalice lo siguiente: Precise la denominación correcta de la autoridad o autoridades que señala como responsables de los actos que pretende impugnar, esto es, si desea llamar como demandado al agente adscrito a la secretaria de Seguridad Pública del Estado, en como si es su deseo llamar al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, en como si es su deseo llamar al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado en como si es su deseo llamar al Titular de la Secretaria de Justicia Administrativa del Estado. Precise el acto o resolución administrativa que impugna y que le atribuye al Secretaria de Seguridad Pública del Estado.  NOTIFIQUESE PERSONAMENTE
5	JA-0671/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/02/2024	se ordena poner la autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efectore emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE
6	JA-0713/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, PERITO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MICHOACÁN	06/02/2024	SE TIENE N.A PARTE ACTORA POR AMPLIANDO SU DEMANDA córrase traslado al titular de dependencia a la que se encontraba subordinada la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado agente de tránsito adscrita a la misma, es decir, al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para el efecto de que ocurran a contestar la ampliación de demanda, se tiene como nueva autoridad demandada al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; se ordena el emplazamiento de la citada Jutoridad; a fin de que produzca su contestación de demanda,
7	JA-0239/2023-II	JORGE AMBRIZ AMBRIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	06/02/ <del>1/0</del> 024	la licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, en cuanto Secretaria de Estudio y Cuenta, habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de treinta y uno de noviembre de dos mil veinitirés, remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-0239/2023-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0010/2024-III
8	JA-0671/2022-II	JOSÉ LUIS ALBARRAN CARANDIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveido, informe y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerdo a lo precisado por esta Juzgadora de las prestaciones que faltan por pagar a la parte actora.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0350/2023-II		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO CAGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/02/2024	se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, haciéndole saber que el referido cheque se encuentran a su disposición en este Juzgado Segundo, para la entrega física del mismo, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal
10	JA-0595/2023-II	JOVITA HERNÁNDEZ PADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa la ocursante.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0775/2023-II	TANIA RUIZ NIETO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2024	se tiene por hechas las manifestaciones de la parte actora mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
12	JA-1006/2022-II	MARTÍN DAVID RODRÍGUEZ ØZEGUERA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/02/2024	Se tiene a la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.  CÚMPLASE
13	JA-0153/2022-II	RAQUEL SALGADO CEJA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES INAN Y VICTOR AMBOS DE APELLIDOS OLÍVEROS SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	06/02/2024	Se tiene a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones dese vista a la parte actora con el escrito de mérito, para que manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	SNA-0002/2024-II	AURORA GYZMAN HERNANDEZ	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	06/02/2024	se ordena allegar y notificar los anexos de solicitud al Director del centro penitenciario de alta Seguridad para delito de alto impacto N1; dígase a la referida autoridad que conforme lo dispone el diverso 28 del Código de la Materia, el plazo para que se de respuesta al particular por escrito de manera fundada y motivada, no podrá exceder 30 treinta días hábiles y deberá notificarse en el domicilio que el particular señala en su ocurso.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
	JA-0667/2023-II		CONTRALOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	06/02/2024	No ha lugar a llamar a juicio como tercero interesado a la Auditoría Superior de Michoacán, toda vez que no denostó que exista algún derecho incompatible con el de la parte actora.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0063/2024-100		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/02/2024	Con fundamento en los artículos 1, 154 fracción X, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, la cual tiene como efecto  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de febrero de 2024.

					2
17	JA-0060/2024-II	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0032/2024-II <b>⊕</b>	HEREDIA PORTILLO IRAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las doce horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil weinticuatro, para que tenga verificativo la audience de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
			•		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN <u>LÍ</u> NEA
19	JA-0507/2023-II●	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE	06/02/2024	Se señalan las ONCE HORAS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIXVEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegados.
			MORELIA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJOS EN LÍNEA
20	JA-0055/2024-II	ALBERTO ALEJANDRO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/02/2024	se previene al accionante para que dentro del términa esgal de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda en los siguientes términos
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0059/2024-II	NOÉ MORENO GONZÁLEZ	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/02/2024	EN LA VÍA SUMARIA, SE ADMITE A TRÁMITE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
					SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA
22	JA-0062/2024-II⊕	FRAGOSO CASTILLEJA GUILLERMO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0481/2023-II ●	MONTEJANO ZAMORA FATIMA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO	06/02/2024	se declara que la sentencia de frocutoria de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, HA CAUSADO EJECUTORIQ por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar
			ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		CÚMPLASE
24	JA-0481/2023-II●	MONTEJANO ZAMORA FATIMA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/02/2024	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativa a las DOCE HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo. Por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que forsenten sus alegatos por escrito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0435/2023-II ●	SUAREZ SANCHEZ JULIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/02/2024	convesta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejandose los autos en estado de resolución XUMPLASE
26	IA 0420/2002 II ®	AAA DTIMET MA DDEEDTA DATDIGIA		00,100,100	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
26	JA-0430/2023-II <b>⊕</b>	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/02/2024 W	dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
27	JA-0400/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,	06/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
			TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	Y	dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
					con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
28	JA-0283/2023-II⊕		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/02/2024	dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
29	JA-0611/2023-II	CARLOS ALBERTO EMMANUEL GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	06/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
		MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍNICO MUNICIPAL DE MORELIA	, ,	dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
30	JA-0543/2023-II●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,	06/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución
			DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO		CÚMPLASE
31	JA-0715/2023-II ●	MARES ARROYO PEDRO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DPLESTADO	06/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado los argumentos hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
		\$			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0735/2023-II ●	ALFARO SENDEJAS GABRIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	06/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente
J.E.	0.00, 2020 11	ALFARO SENDEJAS GABRIEL	DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	30, 32, 2024	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado los argumentos hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
		3			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0572/2023-II	FNESTE DOL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento de los actos impugnados en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		14/			NOTIFÍQUESE POR LISTA
		OX.	i		

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0794/2023-II	GONQUI, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS córrase traslado a la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 254 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAL-0004/2023-II	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TUXPAN, MICHOACÁN	AIDA CORNEJO ALVAREZ	07/02/2024	Se devuelve el exhorto número E-8/2024, derivado del presentactuicio administrativo, sin diligenciar , se requiere a la parte actora Santiago Nava dadilla, para que, señale domicilio diferente al ya referido y donde pueda ser efectivamente emplazada a la parte demandada  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0073/2023-II	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/02/2024	Recibo el oficio firmado por Sergio Eraide Chávez Portillo solicitando se tenga por cumplida la sentencia dictada en autosvista a la parte actora con el escrito de mérito para que manifieste lo que a sus intereses convener sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0292/2023-II	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/02/2024	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0637/2023-II	JESUS CAMPOS ESCAMILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREIIA	07/02/2024	se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0061/2024-II	ARISTOTELES AGUILASOCHO TORRES	POLICÍA DE MORELIA	07/02/2024	se requiere al promouente para que dentro del término de tres dias contados a partir del siguiente al en que daya surtido efectos la notificación del presente proveído, realice lo siguiente: Acredite con prueba eficaz original o copia certificada ser el propietario del vehículo marca volkswagen, linea Polo 2014, color blanco, placas PTJ-722-4, al cual se le impuso la bolas de infracción 510155, a efecto de que quede comprobado el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio. Lo anterior, bajo apercibimiento que de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en la forma y términos precisados, se tendrá por po presentada la demanda.
7	JA-0005/2024-II	JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, ERICA MENDOZA GONZÁLEZ Y YENIFER SÁNCHEZ ALCANTAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/02/2024	ea juzgado se reserva en admitir la prueba documental requerida, hasta en tanto ocurra la farte demandada a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0004/2024-II	JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, ERICA MENDOZA GONZÁLEZ Y YENIFER SÁNCHEZ ALCANTAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/02/2024	este Juzgado se reserva en admitir la prueba documental requerida, hasta en tanto ocurra la parte demandada a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0306/2023-II	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/02/2024	se señalan las once horas del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0717/2023-II	JUAN MÉNDEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL O AYUNTAMIENTO DE MOREIA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MOREIJA	07/02/2024	Córrase traslado a la parte actora para que dentro de cinco días hábiles amplíe su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0672/2022-II	OMAR SANTOS ARIAS	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PEQURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/02/2024	téngase a las representantes de la autoridad demandada solicitando una audiencia de conciliación; por lo que previo a proveer al respecto, se ordena dar vista a la parte actora con copia del oficio a cuenta para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído comparezca ante esta actuante a manifestar si está de acuerdo con dicha solicitud  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0116/2022-II	ROCIO DE LA LUZ RAMIREZ MOLINA	SECREDARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBLENO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE JORNATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	07/02/2024	como lo solicita la autoridad, dígasele que tienen expedito el derecho para obtener copias simples de las constancias que obran dentro del expediente en que se actúa sin requisito alguno, más que presentarse con identificación en día y horario hábiles; autorizando para que las reciba a Héctor Andrés Alcántara Mendoza, por así solicitarlo expresamente.  CÚMPLASE
13	JA-0729/2023-II	MARTIN EUSEVIO VAZQUEZ GUTIERREZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/02/2024	la contestación de demanda formulada por las autoridades demandadas es extemporánea, se señalan las DOCE HORAS DEL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1632/2018-II	PRIMITIVO BANDILLO NEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	07/02/2024	Agréguese a los autos del presente juicio administrativo para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el acta de Ratificación de Convenio, de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatroesta Juzgadora se queda a la espera de que las partes exhiban prueba fehaciente del cumplimiento dado al mismo en la fecha pactada por las partes, para estar en condiciones de declarar por cumplida la sentencia definitiva y ordenar el archivo del presente juicio administrativo.  CÚMPLASE
15	JA-0826/2023-II	MARIA ALEJAMBRA CARRILLO LOPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2024	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto la autoridad codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16		ISANTO ABELLEYRA LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2024	Téngase a las autoridades demandadas por cumpliendo con la suspensión otorgada en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0629/2023-II	HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN	07/02/2024	Froylan Alcauter Ibarra, en cuanto Presidente Municipal de Madero, Michoacán, oficio por medio del cual comparece a señalar como autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo a Catalina Villa Piñón, lo anterior al acreditar contar con cédula profesional que lo faculta para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, y encontrarse inscrita en el Libro de Profesionales del Derecho que se lleva en este Tribunal
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	- Co 5.15L

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de febrero de 2024.

JA-0281/2021-II	LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/02/2024	Ana Karina Garza Valverde, en cuanto apoderada jurídica de Elías Ibarra Torres, Grector General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, Carácter que tiene reconocido en autos; mediante el cual en atención al requerimiento que se hizo en acuerdo de doce de enero del presente año, ocurre dentro del término otorgado, como se advierte de la certificación secretarial que antecede, mediante el cual complance a solicitar se requiera a la parte actora a fin de que sea devuelto el cheque número QD-2448, así como la póliza número C06189 anexada a el mismo de fecha treinta y uno de gosto de dos mil veintitrés a nombre de la moral actora LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.Y. por la cantidad de \$294.599.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y queve pesos 00/100 M.N.) de la institución bancaria BanBajío S.A., correspondiente que suerte principal del presente Juicio Administrativo, lo anterior, a fin de estar en condiciones de cancelar el cheque rebotado y así emitir un nuevo cheque por la cantidad antes mencionada.
JA-0788/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/02/2024	con fundamento en los artículos 249 y 250 del Código de disticia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 8°, fracción I, del Reglampfo Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; de itene a las accionadas realizando la presente contestación de manera extemporánea. Se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-0539/2023-II	DOLORES MENDEZ FERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/02/2024	se señalan las once horas del seis de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-0809/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2024	se requiere al Titular de la Segetaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de da extinta Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrita a la misma, y con facultades de mando inmediato de la Guardia Civil de Michoacán del Estado, para que dentro del término de veinticuatro horas siguientes a que edita efectos la notificación que del presente acuerdo se realice, comparezca a esta Instrucción a informar los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida en el acuerdo de admisión de demanda de catorce de diciembre de dos mil veintitrés.  NOTIFIQUESE PRSONALMENTE
JA-0998/2022-II	RUTH REBECA SOTO SOTO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/02/2024	téngase a las representantes legales de la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el ocho de diciembre de dos mil veintines.  CÚMPUASE
JA-0377/2023-II <b>⊕</b>	AGUILAR MONTES DE OCA JOSE SACRAMENTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/02/202 <del>4</del> / 07/02/2024/ 07/0	Aéngase por recibida la copia para conocimiento del oficio a través del cual se remiten los autos orignales del expediente en el actúa a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en autos. Asimismo, téngase a la autoridad demandada señalando domicilio físico para oír y recibir notificaciones en relación al recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
JA-0057/2024-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JAL-0017/2022-II ●	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	JORGE SECUNDINO PABLO	07/02/2024	se declara que el auto a través del cual se decreto el sobreseimiento del presente juicio de lesividad HA QUEDADO FIRME; se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
JA-0740/2023-II	ALFONSO VILLAGOMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
JA-0721/2023-II	JOSÉ ÁNGEL GUZMÁN RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUNDAD DE MORELIA	07/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
JA-0739/2023-II	CARLOTA AMALIA AGUIRRE MENDOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	07/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
JA-0746/2023-II	Ž,	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
	47	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las que acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada bajo apercibimiento de multa  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
JA-0516/2023-II <b>⊕</b>	CRISTOBAL CHEVAS SAUL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la extinta Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrito a la misma, y Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	JA-0788/2023-II  JA-0539/2023-II  JA-0809/2023-II  JA-0998/2022-II  JA-0377/2023-II  JA-0057/2024-II  JA-0740/2023-II  JA-0721/2023-II  JA-0739/2023-II  JA-0746/2023-II	JA-0739/2023-II DOLORES MENDEZ FERNANDEZ  JA-0809/2023-II DOLORES MENDEZ FERNANDEZ  JA-0809/2023-II RUTH REBECA SOTO SOTO  JA-0377/2023-II RUTH REBECA SOTO SOTO  JA-0377/2023-II AGUILAR MONTES DE OCA JOSE SACRAMENTO  JA-0057/2024-II COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO  JA-0740/2023-II ALFONSO VILLAGOMEZ GONZALEZ  JA-0721/2023-II JOSÉ ÂNGEL GUZMÂN RUIZ  JA-0739/2023-II CARLOTA AMALIA AGUIRRE MENDOZA JA-0746/2023-II UZIEL PIÑA MOCTEZUMA JA-0746/2023-II UZIEL PIÑA MOCTEZUMA JA-0746/2023-II BASALDUA CAZARES MAÑA GABRIELA	ADMINISTRACION, SERRITARÍA DE SALUD DE MICHOCA CHA SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACIAN DES ENVICIOS DES ENVICIOS DE SALUD DE MICHOCACIAN DE COCAMBINA DE REGIONE DE STATA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOCACIAN DE COMBINADO DE MORELIA  JA-0539/2023-II  JA-0539/2023-II  ARUTH REBECA SOTO SOTO  DIRECTOR DE INGIRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  ARUTH REBECA SOTO SOTO  DIRECTOR DE INGIRESOS DEL MUNICIPIO DE MICHOCACIAN DE CENTRA DE SEGURDAD PIBLECA DEL ESTADO DE MICHOCACIAN DE CENTRA DE SEGURDAD PIBLECA DEL ESTADO DE MICHOCACIAN DE CENTRA DE SEGURDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD PIBLECA DEL ESTADO DE MICHOCACIAN DE CAMBON DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD PIBLECA DEL ESTADO DE MICHOCACIAN DE CAMBON DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LESTADO DE MICHOCACIAN DE CAMBON DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LESTADO DE MICHOCACIAN DE CAMBON DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LESTADO DE MICHOCACIAN DE CAMBON DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LESTADO DE MICHOCACIAN DE CAMBON DE LA SECRETARIA DE SEGURDAD DE LESTADO DE MICHOCACION VICILIANDE DE LA SECRETARIA DE PRANAZAS Y ADMINISTRACION DE MORELIA DE COMBINADOR DE LA SECRETARIA DE PRANAZAS Y ADMINISTRACION DIRECTOR DE SEGURDAD DE LESTADO DE MORELIA DE COMBINADOR DE LESTADO DE MORELIA DE COMBIN	ARMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SAULD IBRECTOR GENERAL DE LOS SERVICOS DE SAULD DE MICHORCAM, DE COSTO SOTO DE SERVICOS DE SAULD DE MICHORCAM, DE COSTO SOTO DE SERVICOS DE SAULD DE MICHORCAM, DE COSTO SOCIAL EN SAULD DE MICHORCAM, DEI COSTO SOCIAL EN SAULD DE MICHORCAM, DE CAMPO DE MICHORCAM, DE COSTO SOCIAL EN SAULD DE MICHORCAM, DE COSTO DE M

1 WFOR,

COMISION COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, NSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISION COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TANSPORTE POBLICO TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS OFFINSE INSUIGIO DE MORELA, TESORERA MONICIPAL DE LA COMISIÓN DE MORELA, TESORERA MONICIPAL DE MORELA, TENDAMO DEL TANSPORTE POBLICÍA YTRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN DA CORTE DE TRANSPORTO ADER TANSPORTO DE MORELA DE TANSPORTO DE TANSP						
DEMORELA, TESORERO MUNICIPAL DE LA SALTORIDADES DEMANDADAS, corrase trasidad a la parte acto de MONTE CADO DE LORGESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA VILVAMIENTO DE MORELIA, DECCOND DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA VILVAMIENTO DE MORELIA, DE LA DIECCION DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AVILVAMIENTO DE MORELIA DE LA VILVAMIENTO DE MORELIA VILVAMIENTO DE MORELIA DE LA VILVAMIENTO DE LA VILVAMIE	32	JA-0293/2023-II⊕	TOMAS BALTAZAR HUGO CESAR	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL STADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL TRANSPORTE	07/02/2024	
JA-0288/2023-II  ALBERTO SEDEÑO SIMONTES  ALDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  AUDITORÍA SUPERIOR DE MI	33	JA-0817/2023-II⊕	BERMUDEZ ARREOLA JOSE FERNANDO	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	07/02/2024	TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS corrase traslado a la parte actor que dentro de cinco días hábiles produzca su ampliación de demanda.
JA-0626/2023-II  ALBERTO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADDE CENTON Y MOVILIDAD DEL ESTADO  AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  LA SECRETARÍA DE ACCERDOS  JUICIO Administrativo, SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio que respecta a los actos precisados en el apartado 3.1. del Considerando Tercero presente resolución. TEACHON, excepto de via analizado; por consiguente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impu únicamente por lo se concierne al actor conforme a los razonamientos vertidos último de los considerandos de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE POR LISTA  O7/02/2024  PRIMERO Sete Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el prijuicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente un considerando se de sentencia. CUARTO notamente por lo que concierne al actor precisado en el Considera de de sete fallo. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumen estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa de de boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora de sobreseimiento del presente del considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente estudio en el considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora del boleta del infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora del boleta del infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora del presente del presente personalmente del presente personalmente del presen	34	JA-0665/2023-II●	ORTIZ MELENA ARIADNE	ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA	07/02/2024	
ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  I juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente administrativo únicamente por lo que concierne al acto precisado en el Conside Terceto de este fallo. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumente estadio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa de la infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora officio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	35	JA-0288/2023-II	ALBERTO SEDEÑO SIMONTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/02/2024	juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio que respecta a los actos precisados en el apartado 3.1. del Considerando Tercero presente resolución. TEGCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de vicanalizado; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impu únicamente por lo que concierne al actor, conforme a los razonamientos vertidos último de los considerandos de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFI personalmente da parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.
LA SECRETARÍA DE AQUERDOS	36	JA-0626/2023-II		ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		juicio eministrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente administrativo únicamente por lo que concierne al acto precisado en el Considú Terceto de este fallo. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumen estogio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa de boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el
O.				LA SECRETARÍA DE	AGGERDO	os

_					<u>,                                    </u>
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0558/2023-II	MIGUEL ANGEL JAIMES NUÑEZ	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordeta el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
2	JA-0551/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	Directora de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán ocurre a exhibir original del oficio número CMSC/DJCSA70050/2024, de once de enero de dos mil veinticuatro, a través del cual el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de dicha Comisión, declara la nulidad de la boleta de infracción 453449, en el sistema de Tránsito Municipal, dejando sin efectos su cobra iniciar, ordenar o ejecutar procedimiento administrativo de ejecución.  CÚMPLASE
3	JA-0331/2023-II	MARCOS ESACAMILLA LÓPEZ	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	08/02/2024	Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Segutiva di Pública del Estado, así como Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo respectivamente, carácter que tienen debidamente reconocido en autos; promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés  CÚMPLASE
4	JA-0693/2023-II		DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA córrase traslado a la parte actora, para que manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
5	JA-0229/2023-II	ABEL CALDERÓN TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2024	se declara que la sentencia de prerencia HA CAUSADO EJECUTORIA,se ordena remitir a la Secretaria General de Actérdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo  CÚMPLASE
6	JA-0812/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las once horas con treinta minutos del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0504/2023-II	GERARDO XICOTÉNCATL CALDERÓN SILVA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/02/2024	Oficio signado por Lizbeth Muñiz Alcaláse agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre corresponda.  CÚMPIASE
8	JA-0065/2024-II	MARIA MAGDALENA MATA CAUDILLO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	08/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0720/2023-II	LEONARDA CARRILLO QUIROZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda  CÚMPLASE
10	JA-0533/2023-II	DALILA VILLA VILLASEÑOR	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	Oficio signado por Lizbeth Muñiz Alcalá agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.  CÚMPLASE
11	JA-0534/2023-II	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	Oficio signado por Lizbeth Muñiz Alcaláagréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.  CÚMPLASE
12	JA-0719/2023-II		COMISIONADO MUNICIPALDE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda  CÚMPLASE
13	JA-0473/2023-II	DAVID ESCOBAR HUERTA Y ENRIQUE GOMEZ CABALLERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO E MORELIA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2024	Escrito presentado por David Escobar Huerta, actor del presente juicio, mediante el cual solicita se declare ejecutoriada la sentencia dictada en autos dígase al ocursante que en auto de ocho de enero de dos mil veintitrés, la sentencia definitiva causó ejecutoria por lo tanto, estese a lo acorado en auto de referencia.  CÚMPLASE
14	JA-0564/2023-II	CLAUDIA VALLE BACA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA	08/02/2024	Por recibido el escrito mediante el cual se tiene a Claudia Valle Baca en cuanto parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva de veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.  CÚMPLASE
15	JA-0307/2023-II	MA. DE LOS REMEDIOS MENDOZA SANCHEZ	COUTABIO DE FINANZAC V	08/02/2024	previo a imponer las multas previstas en el Código de la materia, se requiere de nueva cuenta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0261/2023-II	JOSÉ MANUEL DURÁN GUTIÉRRÉZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/02/2024	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0683/2022-II	PEDRO ANTONIO RORES VELAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	08/02/2024	Por recibido el escrito mediante el cual se tiene a Rosa Elia Milán Pintor en cuanto Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuitzeo Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva el siete de diciembre de dos mil veintitrés CÚMPLASE
18	M. P.O.	ABEL ROPNGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAL DE INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	08/02/2024	se le requiere a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, acredite el debido cumplimiento a lo condenado en sentencia; lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización con copia del oficio de cuenta y anexos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se analizara el cumpliendo dado por la autoridad demandada  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0566/2023#	CUITLAHUAC PINEDA GOMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	se tiene a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones en cumplimiento a la sentencia emitida en autosse declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.
	<u> </u>			I	CÚMPLASE

20	JA-0021/2024-II	NORMA ALEJANDRA MENDOZA HÉRNANDEZ	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de diecisiete. Le enero del año en curso, teniéndose por no presentada la demanda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0389/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como cerresponda  CÚMPLASE
22	JA-0565/2023-II	LUIS ÁNGEL ALCALÁ LEÓN	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIE, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
23	JA-0529/2023-II	JOEL ANGELES GONZALEZ	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda  CÚMPLASE
24	JA-0066/2024-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0352/2023-II	RAMÓN CHÁVEZ GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/02/2024	se declara que la sentencia dictada por esculuzgado HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En vicul de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX est
26	JA-0734/2021-II	CARLOS SAMUEL MAYORAL BAUTISTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/02/2024	Se dejan a su disposición de la actora, los dos cheques consignados por la Secretaría de Finanzas y Administración de Estado de Michoacán a efecto de que acuda personalmente ante este Juzgado, para regular la devolución de los referidos documentos mercantiles, en el entendido que el accionante acepta dichos montos como pago parcial de lo condenado en ejecutoria téngas ca la promovente, por señalando domicilio para oir y recibir notificaciones el ubicado en calle Pedro de Fuentes número 100 cien, colonia Nueva Valladolid, de esta cuada de Morelia, Michoacán.
27	JA-0124/2023-II	CONTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	08/02/2024	Se señala fecto para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0745/2023-II	MA. GUADALUPE JUANA ALVARADO GOVEA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2024 4/ 5/	'se' declara que el auto de once de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado firme para de los los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como Asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
29	JA-0615/2023-II	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2024	se declara que el auto de once de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
30	JA-0549/2023-II	JANET CASTELLANOS URRIETA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo
31	JA-0807/2023-II	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SECORIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/02/2024	CÚMPLASE  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0814/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora,se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0560/2023-II	ISMAEL DONACIANO IBARRA CARREÓN	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo  CÚMPLASE
34	JA-0064/2024-II	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	08/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD, en los términos del escrito de demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0810/2023-II	GEORGINA ROJAS CHÁVEZ, O	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDADA CIUDADANA DE MORELIA	08/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las TRECE HORAS DEL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0067/2024-II	MOISES OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	08/02/2024	Se requiere al promovente para que, dentro de tres días hábiles precise el acto o la resolución administrativa DEFINITIVA que impugna y, en su caso lo exhiba y señale la fecha de notificación o conocimiento del mismo. Bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior se tendrá por no presentada la demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
37	JA-0758/2023-II	OMARSALAS NICASO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0803/2023-II	MARIO RODRÍGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, se le tiene por precluído su derecho procesal a la Dirección de sustanciación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

					<u> </u>
39	JA-0682/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el puesente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos verticas en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0691/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conoce y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causare de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente gundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0650/2023-II	LUIS ANGEL HERNÁNDEZ MANCERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DEDESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución
42	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2024	PROCEDIMIENTO SUMARIO El día de los se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juiciocon la comparecencia de las partesdejándose los autos en estado de resolución.  CÚMPLASE
43	JA-0772/2023-II	ROMAN HERSAIN RIOS ANDRADE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/02/2024	con esta fecha se llevó a calópia AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
44	JA-0744/2023-II	ABEL BARRERA BERNAL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2024	con esta fecha se levo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos an estado de resolución  CÚMPLASE
45	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2024	Con esta fecta se dictó sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Autoridad utradiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO, Resultaron inoperantes los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora; en consecuencia, resulta improcedente la acción de nulidad en contra de los actos impuistrados; en consecuencia, se declara la validez de la resolución determinante del credito fiscal impugnada, datada el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, conforme a los accomientos vertidos en el Quinto Considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.  NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0248/2023-II€	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	INSPECTOR NOTIFICADOR CON GAFETE NÚMERO 6 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DE LA YUNTAMIENTO DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LURBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MIRBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MIRBANO DE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACEM	08/03/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
47	JA-0675/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0703/2023-II	ROSA MARIA REYES DIAZ	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0692/2023-II€	LARA OSEGUERÁSINTO	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado los argumentos hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0589/2023-II	PANGELICA ESTEFANIA APONTE AYALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
-	<del>2</del> ,		<u> </u>		

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0015/2024-II	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/02/2024	se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en provedo de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.
					CÚMPLASE
2	JA-1016/2022-II	FRANCISCO OMAR CORZA GALLEGOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/02/2024	la autoridad demandada Auditoría Superior de Michoacán, con los actos antes descritos, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el entido de proceder a declarar la nulidad de las resoluciones administrativas impugnadas. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de geograno correspondiente.  CÚMPLASE
3	JA-0552/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE	09/02/2024	Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, malante el cual informa que en virtud del
			SEGURIDAD DE MORELIA		recurso de apelación interpuesto por Miguel Orazco Eguiza, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio administrativo, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, remitió los autos originales de los expedientes números JA-0552/2023-II, así como el escrito original del recurso de apelación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, registrado con en número RAA-0012/2024-I
4	JA-0310/2023-II	PATRICIA TORRES CONTRERAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACÁN	09/02/2024	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surte efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés carvenga, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se analizara el cumpliendo do por la autoridad demandada
5	JA-0678/2023-II	NELIA JAZMIN GARCÍA VILLATORO	POLICÍA DE MORELIA	09/02/2024	se requiere de nueva cuena a la moral "Transportes SAMU Grúas", para que dentro de tres
,	JA-0070/2023-II	NEER JAZVIIN GANCIA VIEDATORO	TOLCIA DE IMONELIA	03/02/2024	dias hábiles rinda un interme en el que especifique las causas, motivos o circunstancias que dieron origen al arrastie, custodia y resguardo del vehículo automotriz marca Chevrolet, tipo Chevy, color blanco, con placas PEL 1427, serie 3G1SF61634S188095, y de igual forma, señale la razón for la que emitió la hoja de inventario con folio 6141 y refiera la o las autoridades que intervinieron en el acto y/o le ordenaron trasladar al corralón muñoz 3 dicha unidade dajo apercibimiento que de no atender el presente requerimiento manifieste impedimento legal o material que tenga para ello, se le impondrá una multa correspondiente a treinta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.  NOTIFICUESE POR OFICIO
6	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	09/02/2024	Térrogs e por recibida la copia para conocimiento del oficio a través del cual se solicita al Addiniistrador Desconcentrado de Servicio al Contribuyente de Michoacán "1", informe el PC de las autoridades demandadas.  CÚMPLASE
7	JA-0014/2024-II	GABINO VARGAS CARRILLO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/02/2024	Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la extinta Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrita a la misma, y con facultades de mando inmediato de la Guardia Civil de Michoacán del Estado, para que, comparezca a esta Instrucción a informar los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida en el acuerdo de admisión de demanda
			8		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0811/2023-II	CLAUDIA IVONNE TELLO RODRÍGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	09/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse señalan las TRECE HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO se señalan las once horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil
9	JA-0185/2023-II	SARA ILEANA PULIDO CALDERON	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/02/2024	veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
10	JA-0498/2023-II	TATIANA RODRÍGUEZ IBARRA	COMISIONADO MUNICIPAL DE	09/02/2024	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO  Digasele a la compareciente que se esté a lo acordado en proveído de dieciséis de enero del
10	JA-0436/2023-II	TATIANA NOUNIQUEZ IBANNA	SEGURIDA DE MORELIA	05/02/2024	año en curso, donde causó ejecutoria la sentencia dictada en autos, ordenándose el archivo definitivo del expediente en el que se actúa como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
11	JA-0011/2024-II	DAVID GARCÍA GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN,	09/02/2024	se tiene por cumplida la suspensión concedida en autos
		CA PA	TIDULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS DIRÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.		CÚMPLASE
12	JA-0070/2024-II	EMMA QUINTANA SOTO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspensión definitiva  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0332/2023-II	JESUS HERNANDEZ MORAJES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	09/02/2024	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO,En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora Jesús Hernández Morales, quien deberá presentarse al recinto de este Juzgado debidamente identificada a absolver el pliego de posiciones que adjuntó el apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0417/2023-II	RAFAEL MANUEL BUCIO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA	09/02/2024	Se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE
14	zn=0417/2U23=II	RAFAEL MANUEL BUCIO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/02/2024	DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0035/2024-II	CRISTINA MEDINA ESCOBEDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y	09/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del
	Q	5	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		escrito de demandase niega la suspensión definitiva solicitada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0153/2022-II	RAQUEL SALGADO CEJA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES IVAN Y VICTOR AMBOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO,	09/02/2024	Se requiere a las Autoridades Demandadas, para que ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que así lo acrediten.
	NATION	DE APELLIDOS OLIVEROS SALGADO	MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO		NOTIFÍQUESE POR OFICIO

					<u> </u>
17	JA-0177/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/02/2024	Esta Juzgadora se reserva proveer sobre el fondo del escrito de cuenta, toda ves que se encuentra transcurriendo el término legal concedido a la autoridad vinculada en proveido de doce de enero de la anualidad que transcurre, a efecto de que ocurra a esta lherrucción a informar el cabal cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos.
18	JA-1765/2018-II	MARÍA ALMA COLUMBA HERRERA ÁVILA Y SERGIO GONZÁLEZ PATIÑO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/02/2024	CÚMPLASE la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, en cumplimiento al requerimiento efectuado por este Juzgado en proveido de veintitrés de enero del año en curso, remite los autos originales del juicio administrativo JA-1547/2017- III, para economizar recurso material, a fin de estar en condiciones de continuar con la secuela procesal que ocupa el presente juicio administrativo JA-155/2018-II; por lo tanto, esta Juzgadora se impone de su contenido en el entendigo de que una vez que sea desocupado dicho expediente, se sirva remitirlo nuevamente al Juzgado Tercero para su debido resguardo y devolución al área de archivo de este organo jurisdiccional.  CÚMPLASE
19	JA-1000/2022-II	JORGE GASPAR CAMARENA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/02/2024	se declara que la sentencia dictada el ocho de agosto de dos mil veintitrés, por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDAse ordena el archivo definitivo del presente juicio  CÚMPLASE
20	JA-0031/2024-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión con efectos restitutorios de la consecuencias derivadas del acto impugnado por el actor Jojan Cuitláhuac Mata Morón, el los términos que la solicita y tiene como efecto de que de manera INMEDIATA la autorisad demandada Titular de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado, proceda a devolver a la actuante la motocicleta Marca ITALIKA
21	JA-0670/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	09/02/2024	ha transcurrido el término decinco días hábiles concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su escrito inicial de demanda sin que lo hubiere hecho, declarándose precluido su derecho procesal se señalan las catorce horas del veinte de marzo del dos mil veinticuatro, para 6ge tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE COR OFICIO
22	JA-0444/2023-II	ALDO ALEJANDRO ARIZMENDI VALENZUELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	09/02/2024	Se requiere nue amente a la autoridad demandad Titular de la Secretaria de Finanzas y Administració del Estado de Michoacán para que informen y acrediten ante este órgano jurisdicciona de cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se estánte dizando para dar cumplimiento a ésta.  NOTIFICUESE POR OFICIO
23	JA-0716/2023-II <b>⊕</b>	ISGUERRA MARTINEZ GUILLERMO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/02/2024	eclara que el auto de quince de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0742/2023-II	ROBERTO CARLOS DIAZ BEDOLLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0142/2022-II	TERESA MAGAÑA TOSCANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DE ESTADO	09/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintiséis de septiembre de dos mil veintitres, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido  CÚMPLASE
26	JA-1328/2021-II	MAURICIO GONZÁLEZ GARFÍAS	H. AYUNTAMIENTO DE JANGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAEDEL AYUNTAMIENTO DE JENGAPEO, DIRECTOR DE SEGURDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JENGAPEO, MICHOCÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	09/02/2024	Se señalan las TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0754/2023-II	GUILLERMO GODOY ESCALANTE	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAS GENERAL DE ASUNTOS JURÍOCOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAScórrase traslado a la parte actora, a fin de que, produzca su ampliación de demanda  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0789/2023-II <b>⊕</b>	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/02/2024	se les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demandavigente, se señalan las diez horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0119/2023-II⊕	Quisino Constant	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo  CÚMPLASE
30	JA-0727/2023-II	ALFA TURÍSTICA, SQ. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/02/2024	Se tiene por no contestada la demanda y por ciertos los hechos que la parte actora le imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0060/2023-II●	13 OMO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA,se ordena el archivo  CÚMPLASE
32	JA-0052/2024-II ●	GI. TELLEZ LUIS	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU MICHOACAN	09/02/2024	se requiere a la autoridad demandada Director de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Zacapu, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, aclaren quién es la persona que comparece a presentar el oficio donde se pretende dar cumplimiento a la suspensión dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 297 H del Código de la materia, dicho escrito será atribuido al titular de la firma electrónica avanzada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0071/ <b>20</b> 24-II●	MAGALLON GONZALEZ JOSE DE JESUS	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	09/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de febrero de 2024.

					7
34	JA-0825/2023-II⊕	SILLER REYNA EDGAR DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.	09/02/2024	feneció el término otorgado a la parte actora en auto de once de enero da dos mil veinticuatro, a efecto de que completara su demanda, sin que a la fecha haya comparecido a cumplir con tal prevención, se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de once de enero de dos mil veinticuatro, teniéndose por no presentada la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
35	JA-0753/2023-II⊕	FUENTES ARIAS ALEJANDRA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para concer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado los argumentos hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razordinientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0134/2022-II	MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee et presente juicio administrativo respecto a los actos impugnados consistentes en: "adeudo que se tenga hasta la totalidad conclusión del presente asunto, por el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como por los recargos," y 2) "los subsecuentes recibos y cantidades que se generen"; acorde a los razonamientos vertidos en el Considero Tercero de esta sentencia. TERCERO. Los conceptos de violación en estudio resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del crédito fisca determinado a la parte actora en cantidad de ***; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a la autoridad demandada. CUMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

OPCOWDA EWE

NI.	Francisma	Aston (Dogumento)	Demandado	Faaba	ACHERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	ренипааао	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0791/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDADcórrase traslado de titular de dependencia a la que se encontraba subordinada la Dirección de Tránsito Movilidad del Estado y agente de tránsito adscrita a la misma, es decir, al Secretario de grudad Pública del Estado de Michoacán, para el efecto de que ocurran a contesta la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábilesse tiene confor nueva autoridad demandada al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por lo que, con fundamento en los artículos 234, 249, 250 y 252 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el emplezamiento de la citada autoridad; por lo tanto, con la copia simple del escrito de demanda y del escrito de la ampliación de la misma, córrasele traslado, a fin de que demo del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le suro efectos la notificación de este acuerdo, produzca su contestación de demanda
2	JA-0382/2023-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	12/02/2024	Se tiene a Rufino Salvador Pérez Ayala, autorizado en términos amplios de la parte acora; promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha catorce de dic
3	JA-0131/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legates a que haya lugarEn virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C. Gacción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoaca, se ordena el archivo  CÚMPLASE
4	JA-0257/2023-II	KENIA CRUZ VILLASEÑOR	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACÁN	12/02/2024	se señalan las CATORCE HORSS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POSOFICIO
5	JA-0239/2023-II	JORGE AMBRIZ AMBRIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	12/02/2024	la licenciada Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ogéparia de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el seis de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de apelación RAA-0010/2024-III, promovido por autoridad demandada  CÚMPLASE
6	JA-0755/2023-II	IVÁN YADIR MORELES NAVARRO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	12/02/2024	SE TIENS OR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocursante.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0378/2023-II	PABLO AYALA CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	12/02/2024 4/ 54/	señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0656/2023-II	SERGIO LOPEZ OCHOA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocursante.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0493/2023-II	IRVIN ARTURO DE LA CRUZ BERNAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
10	JA-0125/2023-II	JOSÉ MANUEL LEAL HERRERA	DIRECTOR DE INGRESOS DE MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/02/2024	Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo.  CÚMPLASE
11	JA-0204/2023-II	SANDRA ARACELI CHAGOLLA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO SE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTUYO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	12/02/2024	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA,se requiere a las autoridades demandadas para queacrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0326/2023-II		TESOREROMUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMIENTO DE NOTIFICACIÓN Y CORRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INARESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INARESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/02/2024	se señalan las once horas del trece de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0072/2024-II <b>⊕</b>	TOPEZ JAIMES RENE STANDOOD AND	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2024	se requiere al promovente para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveido, realice lo siguiente: Precise la denominación correcta de la autoridad o autoridades que señala como responsables de los actos que pretende impugnar, esto es, si desea llamar como demandado al agente adscrito a la secretaria de Seguridad Publica del Estado, así como si es su deseo llamar al Titular de la Secretaría de Seguridad Publica del Estado en términos del artículo 190 fracción Il inciso C) del Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendrá por no presentada la demanda al referir como demandadas a autoridades inexistentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0584/2023-II	NOE LEON PILLEGAS	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	12/02/2024	Se tiene por precluído su derecho procesal para tal efectopara el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda.  CÚMPLASE
15	JA-0725/2023-II●	GANBAY CORTES LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/02/2024	se declara que el auto de trece de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0808/2023-II	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	12/02/2024	Esta Juzgadora se reserva proveer de conformidad con el escrito que se acuerda hasta en tanto se tengan las constancias que permitan realizar el cómputo legal correspondiente y determinar si la autoridad accionada comparece dentro de la debida oportunidad procesal concedida en el auto de admisión de demanda.  CÚMPLASE
Ш	8,			I	Com State

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de febrero de 2024.

		1			<u> </u>
17	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	12/02/2024	se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de catorce de diciembro de dos mil veintitrés, declarándosele confesa del contenido plasmado en el medio de convicción exhibido y ofrecido por la parte accionante bajo el número 3.9 del capitulo de proebas de su escrito inicial de demanda y que consiste en la conversación de whatsapp so cinda por la citada con César García Pavón. se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles señale el domicilio correcto en donde pueda, en notificada la testigo en cita y refiera si insiste en el desahogo de la prueba testimonia de rada.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0484/2023-II	ALEJANDRO MARIANO PICO RODRIGUEZ	HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	12/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASdese vista a la parte agrafa para que, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0623/2023-II	ROSA MARÍA ESCOBAR GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/02/2024	Se tiene por precluído el derecho procesal para da contestación a la ampliación de demanda a las autoridades demandadas.
_					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0655/2023-II⊕	BRAVO TAMAYO ANDREA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/02/2024	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del eleurso de reconsideración JA-R-0141/2023-III, -en la que confirma el auto recurrido Consecuentemente, se declara que el auto de fecha seis de noviembre de dos mil veintiros, -en el que se tuvo por no presentada a la demanda intentada- ha quedado firme a todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0659/2023-II	MA. TERESA ARROYO RODRIGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este Callo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridados demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
					Z
22	JA-0827/2023-II	FERNANDO ALVARADO RANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2024	córrase trasla (a) al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en Cuanto autoridad que fungía como superior jerárquico de la abrogada Dirección de Tránsit Vialidad del Estado de Michoacán, para que dentro de quince días hábiles produzca a contestación de demanda.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0456/2023-II⊕		DANIEL FABRICIO MEDINA MAGAÑA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	12/02/2024	ge declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda figire para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente Expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0653/2023-II	RODRIGO IBAÑEZ GARRIDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	<b>Y</b> 2/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0068/2024-II	IOSETTIIS MAGALLANES COLIZ	COORDINADOR GENERAL DE POLICÍA	12/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO
23	JA-0000/ 2024-II	JOSE LUIS MAGALLANES CRUZ	DE INVESTIGACIÓN	12/02/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0668/2023-II ●	RUIZ REYNA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE SEQURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/02/2024	dése vista a la parte actora, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la prueba superveniente ofrecida por la autoridad demandada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se les tendrá por precluido su derecho procesal y esta Juzgadora acordará respecto de su admisión o desechamiento
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

WOONHOON DE

	F 41	A / D	B	F. d.	, O
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0883/2021-II	JESSICA CHAIRES JIMENEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/02/2024	Se requieren nuevamente a la parte actora, para que exhiba copia certificada de la documental exhibida las facturas fiscales por el 16% del impuesto al valor-gregado sobre los gastos financieros que fueron pagados con fecha veinte de septiembre treinta de octubre de dos mil veintitrés.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0016/2024-II	LIVIO ORLANDO GALLEGOS REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	se previene a las ocursantes quienes se ostentan en cuanto representantes legales del Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que su tra efectos la notificación del presente proveido, acrediten el carácter con que se ostentan, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante poterio público). Lo anterior, bajo apercibimiento de no desahogar en tiempo y forma esta prevención, se tendrá por no presentado el oficio de cuenta.  SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0751/2023-II	ARACELI GARCIA VALDEZ	POLICÍA DE MORELIA	13/02/2024	se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.  CÚMPLASE
4	JA-0022/2024-II		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2024	requiérase Edgar Vicente Chagollan y Arturo Vidales Ramos, para que dentro del improrrogable término de tres dias hábile contados a partir del dia siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, alleguen original o copia certificada de documental fehaciente que los factore para comparecer a juicio con el carácter que ostentan, lo anterior, bajo apercipimiento consistente en que de no hacerlo así, se les tendrán por no presentados sus oficios.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0214/2023-II	RUBÉN VEGA MORENO	SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/02/2024	Se tiene a las autoridades demandadas por hechas sus manifestacionesdese vista a la parte actora para que ocurra a manifestar lo que a su interés convenga.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0511/2023-II	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	autorizada en términos amplios de la parte actora, mediante el cual comparece a desaho a la vista otorgada mediante auto de data diecinueve de enero de dos mil veinticatro, manifestando que su autorizante se encuentra conforme con el cumplimiento parçia de la sentencia por parte de la autoridad demandada con relación al pago por la cartidad de \$3,065.00 (tres mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.). En atención a contra
7	JA-0075/2024-II	ROBERTO OROZCO GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	13/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspensión definitiva  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0069/2024-II	MA. ROSAURA VILLALOBOS SÁNCHEZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	13/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se niega la suspensión de los actos impugnados  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0927/2022-II	ZURAYA PATRICIA GRANADOS MORALES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANÈAMIENTO DE MORELIA	13/02/2024	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
10	JA-0795/2023-II	CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y LUIS ARTURO MORELOS CISNEROS	DIRECTOR DE ORDAN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MUNICIPIO DE MORELIA, MIGHOACÁN	13/02/2024	se señalan las once horas del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0017/2024-II	MORELIA ALICIA PANIAGUA RODRIGUEZ	JUEZ CÁVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/02/2024	Se tiene por no presentada la demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0712/2023-II	JORGE LUIS MENDEZ CISNEROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADAINSPECCION OCULAR, hasta en tanto la autoridad demandada compareciera a dar contestación a la demanda, lo cual ya ha ocurrido, esta juzgadora determina Admitir dicha prueba a la actora con citación de la contraria, señalándose para su desahogo las 11:00 once horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatrocórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda
13	JA-0803/2023-II	MARIO RODRÍGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2024	Oficio suscrito Director de Sustanciación de la Contralora Municipal de Moreliadígasele que se esté a lo acordado en proveído de ocho de febrero de la presente anualidad PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0816/2023-II ●	TAMAYO AYARAJONATHAN JOEL	CLAUDIA ARMANDO JIMENEZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	en cuanto parte actora del presente juicio en línea, mediante el cual se le tiene presentando su respectivo escrito de alegatos  CÚMPLASE
15	JA-0790/2023-II	ONORMA RAQUEL VAZQUEZ PEREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	a las autoridades demandadas 1) Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; y 2) Agente de Tránsito Municipal responsable de levantar la boleta de infracción impugnadase les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demandae señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0674/2025-II●	PAZ AYALA BERTHA PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/02/2024	cheque número 0003670 por la cantidad de \$260.00 (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), queda a disposición del accionante en las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, ubicado en la calle Guerrero Oriente número 82, en la colonia Centro  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de febrero de 2024.

			,		se determina de oficio y para mejor proveer llamar a juicio como nueva autoridad
17	JA-0819/2023-II	JORGE OMAR SANCHEZ CORTES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	demandada al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacan  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0797/2023-II <b>⊕</b>	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2024	oficio mediante el cual comparece a dar cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de uno de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que se se se se se se se apercibimiento efectuado en el referido acuerdo y dado lo anterior, con fundamento en el artículo 257, 297 K y 297 L, del Código de Justicia Administeria del Estado de Michoacán, se admite a la autoridad demandada, la DOCUMENTAL dos recibos de nomina a nombre del actor Sergio Adem Argueta correspondientes al periodo del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil diecinueve  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
					.0
19	JA-0785/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORRO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/02/2024	Litanscurrió el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas para el efecto de que ocurrieran a contectar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho. En consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluído su derecho procesalse señalan las trece horas del trece de marzo de dos mil veintiguatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por Consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así consideren.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNIED PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0013/2023-II●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/02/2024	se declara que la sentencia dictada or este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos dales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0765/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	13/02/2024	transcurrió el término de dunce dias hábiles concedido a las autoridades demandadas para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho. En consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveido, declarándose grecluido su derecho procesalse señalan las doce horas del trece de marzo de dos mil feinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; gor consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	IA 0006/2022 II.	ORTEGA LIMON ARIEL	SECRETARIA DE FINANZAS Y	13/02/2024	SE TIENE FOR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA
22	JA-0806/2023-II <b>⊕</b>	ORTEGA LIMON ARIEL	ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACAN, TITULAR DE LA COCOTRA EN MICHOACAN EL LIC. JUAN DANIEL MANZO RODRÍGUEZ, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	4	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE MORELIA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0020/2024-II	MARCO ANTONIO RUIZ VELASCO MARQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2 <b>0</b> 34	dese vista a la parte actora, con el presente auto y referido oficio de cuenta y anexos, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida. Por tanto, esta Instructora se reserva de proveer respecto al cumplimiento de dicha medida, hasta en tanto la parte actora manifieste lo que a sus intereses convenga, o bien, fenezca el término concedido para ellose determina de oficio y para mejor proveer llamar a juicio como nueva autoridad demandada al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán
			N. A.		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0074/2024-II	NOEL ANDRÉS MALDONADO VICTORIA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHACÁN	13/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOcórrase traslado a la autoridad demandada: 1) Auditor Superior de Michoacán; para que produzca su contestación de demanda.
			X		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0028/2024-II⊕	RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN	DIRECTOR DE POLICÍA DE RÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA YTRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/02/2024	se sobresee en el presente juicio de nulidad  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0596/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMENTO DE MORELIA, TESORERO, MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOGÓN, DIRECCIÓN DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOGCÁN	13/02/2024	SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDAse hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la ampliación de demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0039/2024-II	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2024	teniéndose por no presentada la demanda
Ш		4			NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0079/2024-II	ROSA GEORGINA REYES RAYA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,se concede la suspensión solicitada UNICAMENTE para efecto de que la Dirección de Justicia Cívica y Mediación Administrativa (Barandillas) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, presente al actor de manera inmediata ante el Juez Cívico a fin de que en términos de la normatividad aplicable  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0392/2023-II <b>⊕</b>	GARCIA HERNANDO JUAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/02/2024	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, suscrito por Christian Alberto Álvarez Tinoco, en cuanto perito designado por la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a exhibir el dictamen rendido por su parte en materia de grafoscopía y documentoscopia; conforme a la certificación secretarial que antecede, con fundamento en el artículo 64 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se le tiene por rendido el citado dictamen, mismo que se reserva acordar lo conducente hasta en tanto ocurra el perito designado por la parte actora José Enrique Sánchez Alemán, a rendir su dictamen, o bien, le fenezca el termino para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
		$\sim$			

4 MCORN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de febrero de 2024.

		I			Andrews the season residence to the season s
30	JA-0681/2022-II⊕		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LO DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE STADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/02/2024	Agréguese a los autos el oficio de cuenta signado por la licenciada Patricia Villahueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual remite la copia certificada de la sentencia de fecha ventiséis de enero de dos mil veinticuatro dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0121/2023-I, -mediante la cual se declaró el sobreseimiento del citado recurso-señalando que ésta aún no causa ejecutoria.  CÚMPLASE
31	JA-0759/2023-II	JUAN ENRIQUE BERRIEL ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE BESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución
32	JA-0747/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIRNICIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
33	JA-0751/2023-II	ARACELI GARCIA VALDEZ	POLICÍA DE MORELIA	13/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
34	JA-0809/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	13/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
35	JA-0426/2023-II	JULIO CÉSAR GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
36	JA-0629/2023-II	HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN	13/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándos e los autos en estado de resolución  CÚMPIASE
37	JA-0722/2023-II	JHONATAN YOVANNI ROMERO ORTIZ Y ALMA ROSA ORTIZ CHAVEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/02/2024 13/02/2024	REMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente vicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0194/2023-II	TEODORO GARCÍA SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultan infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación en estudio; en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el Quinto considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.
39	JA-0702/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
40	JA-0705/2023-II	MARCELINO MARTÍN PÉREZ TOLEDO Y J. GUADALUPE PÉREZ TOLEDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		-0	·		

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0753/2019-II	RAFAEL JUÁREZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN	14/02/2024	Recibido el oficio signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializadaremítanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Aguerdos de este Tribunal, el escrito de interposición del presente recurso, con su copia ple traslado, así como, copia certificada.  CÚMPLASE
2	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/02/2024	el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, hace del conscimiento a esta Juzgadora del oficio número 882, a través del cual el Juzgado federal di co sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, en la que resolvió negar la suspensión definitiva a la parte quejosa. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE
3	JA-0532/2023-II	JUAN GARCIA HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/02/2024	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que the lugarSe requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince dias contados a partir (e) siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe et sumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten,
4	JA-0603/2022-II	ROGELIO DÍAZ PEÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/02/2024	Se requiere a Valeria Mejía Ruiz, a que, presente original o copia certificada del nombramiento que lo faculte para emparecer a juicio con el carácter que ostenta  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0488/2023-II	LUIS MIGUEL SOLIS ZAMUDIO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD SE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL NOTIFICADOR EJECUTOR DEMANDADO.  PERSONALMENTE YEOR OFICIO
6	JA-0287/2023-II	YAZMIN ARASELI TOVAAR VELAZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILIADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.
7	JA-0697/2023-II	ROBERTO MENDEZ GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/02/2024	se ordena poner los autos en estado de resolución. CÚMPLESE
8	JA-1783/2018-II	JAVIER GONZÁLEZ ZAMUDIO	H. AYUNTAMIENTO DE COENEO	14/02/2024	Se Gene la referida Coordinadora de Operación y Servicios CAP Molino de Parras por complido el requerimiento se ordena remitir los autos originales, a la Tercera Sala deministrativa Ordinaria de este Tribunal.  CÚMPLASE
9	JA-0672/2023-II		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/02/2024	se determina de oficio y para mejor proveer llamar a juicio como nueva autoridad demandada al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacáncórrase traslado al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto autoridad que fungía como superior jerárquico de la abrogada Dirección de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán; para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su contestación de demandaesta Juzgadora se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito relatado en la razón de cuenta, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0813/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE M SEGURIDAD DE MORELIA	14/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS la autoridad concede la suspensión definitiva y se abstendrá de emitir documentación asociada a la boleta de infracción impugnada  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0757/2023-II	JOSE JULIAN HERNANDEZ AGUIÑA Y LINO OBED ALVAREZ DAGIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0076/2024-II	YASKARA ISAURA GOROSTIETA ESTRADA	POLICÍA DEMORELIA	14/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.
13	JA-0177/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/02/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO  Se ordena dar vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad vinculada.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0508/2023-II	AS JOS JOS W	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/02/2024	Esta Juzgadora se reserva proveer de conformidad hasta en tanto comparezca la parte actora a proporcionar los datos requeridos por la codemandada Dirección de Tránsito y Vialidad del Estado o bien, fenezca el plazo otorgado para tal efecto.  CÚMPLASE
15	JA-0710/2023-II	CUMENT	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/02/2024	se admite a las autoridades demandadas, la boleta de infracción número 435848 de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0556/2023-II	ALDAIR ADOLEO COLUNGA CEDEÑO	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
17	JA-0018/2023-II	FRANCISCO ISMAEL HERNÁNDEZ SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  CÚMPLASE
18	JA-0644/2023-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/02/2024	Se tiene por precluído a la parte actora su derecho procesal para ampliar su demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0743/2023-10		DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/02/2024	Se tiene por precluído su derecho procesal a la parte actora para ampliar su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

21 JA-0671/2023		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/02/2024	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN D DEMANDA se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE POS MII VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS V ALEGATOS
		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/02/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO  PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia os sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos er estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declar la nulidad lisa y lland de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonaminatos vertidos en el último Considerando de este fallo.  CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
22 JA-0704/2023	ISRAEL PATIÑO LUNA	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron e sucialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO NOTIFIQUESE personalmente a la parte adora, por oficio a las autoridades demandadas CÚMPLASE.
23 JA-0430/2023	MARTINEZ NORBERTO PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	14/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdicciónal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Residitaron esencialmente fundados los argumentos en estudic hechos valer por la parte activar, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribural (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24 JA-0668/2023	RUIZ REYNA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/02/2024	con esta fecha cellevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
25 JA-1019/2022	PATRICIA CALDERÓN ALCARAZ Y SALVADOR MALDONADO GONZÁL	SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/02/2024	Con esta techa se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó legal la notificación por estrados de veinitirés de seguiembre de dos mil veintidós, respecto de la resolución administrativa impugnada producidad a la parte actora. TERCERO. En consecuencia, se sobresee el presente juicio en contra de la resolución administrativa impugnada; conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor de la parte actora la prestación devengada de aguinaldo con motivo del desempeño de su cargo como integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública; y por otra parte, se declarar improcedentes los pagos de las prestaciones reclamadas por el actor, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor de la parte actora la prestación devengada de aguinaldo con motivo del desempeño de su cargo como integrantes de la Secretaría de aguinaldo con motivo del desempeño de su cargo como integrantes de la Secretaría de
		LA SECRETARÍA DE		
	OCUMENTO ES DE	\$ \$		

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0338/2022-II	JOSE JULIO TORRES CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/02/2024	previo a imponer las multas previstas en el Código de la materia, se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles ocurre a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0195/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	15/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aque en que surta efectos la notificación, informen y acrediten ante este órgano jurisdicciónal el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia  NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
3	JA-0175/2023-II <b>⊕</b>		DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESOBERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	15/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siquiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen y acrediten ante este, agano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; lo anterior bajo et apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo suefectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
4	JA-0173/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/02/2024	se declara que la sentencia, HA QUEDADO CABALMENTE CUMPLIDA se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto concluido  CÚMPLASE
5	JA-0684/2022-II	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	15/02/2024	se declara que la sentencia. HA QUEDADO CABALMENTE CUMPLIDA se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto concluido  CÚMPLASE
6	JA-0243/2023-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	15/02/2024	Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de Michoacán, promoviendo Acurso de Apelación remítanse a la brevedad posible a la Secretaria General de Acurdos de este Tribunal.  CÚMPLASE
7	JA-0237/2023-II	LUIS LINO GASCA ABURTO Y EPIGMENIO TROTSKI HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/02/2024	Téngase a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación.  CUMPLASE
8	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN	15/02/2024 W	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0134/2023-I, -la cual confirma el auto recurrido-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducente. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido.  CÚMPLASE
9	JA-0281/2021-II	LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DELEGADA ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE STATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/02/2024	se requiere a la autoridad demandada Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, expida NUEVO CHEQUE en cumplimiento a lo ordenado en sentencia, por concepto de la deuda principal correspondiente a la cantidad de \$294,599.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de CIEN A CINCO MIL veces el valor diario de la unidad de medida y actualización,
10	JA-0156/2023-II	YADIRA SUSANA ORJEL OCHOA	SECRETARÍA DE SECURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/02/2024	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0130/2023-I, -la cual modifica el auto recurrido-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducente. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido.  CÚMPLASE
11	JA-0402/2023-II	FERNANDO BARRON MURILLO	SECREPARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/02/2024	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0548/2023-II	A.A.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/02/2024	se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0833/2023-II	E DOCUMENTO ES DE CA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/02/2024	Por recibidos los oficios sin número, firmados por Secretario Técnico y Directora de Ingresos, ambos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacánse reserva proveer en cuanto al fondo de los escritos que nos ocupan, toda vez que a la fecha del presente acuerdo se encuentra transcurriendo el término legal concedido a la totalidad de las autoridades demandadas, para que den contestación a la demanda.  CÚMPLASE
14	JA-0538/2023-II	MARÍA FRANÇISCA ALTAMIRANO GAMIÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/02/2024	se señalan las TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos;  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0262/2023-II	SORA DORANTES LOYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/02/2024	se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba original o copia certificada de la documental antes referida, de manera completa y legible; por lo que se le remite copia simple de la misma para mayor referencia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0051/2023-II WOODWAY	MISHEL VIANY CASTAÑEDA FIGUEROA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el doce de octubre de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarEn virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido  CÚMPLASE
	, <u>o</u>		<u> </u>		<u> </u>

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de febrero de 2024.

					<u> </u>
17	JA-1547/2021-II	JAIME MÁRQUEZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	15/02/2024	Se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán Orravés de sus integrantes a efecto de que dentro de tres días hábiles realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenados a favor de la parte actora, o en su casa acrediten estar llevando a cabo las acciones pertinentes y exhiban las constancias Góneas que prueben que se encuentran en vías de cumplimiento de ejecutoria.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
18	JA-1024/2022-II	GERARDO TAPIA CASTAÑEDA Y PEDRO MERCADO LÓPEZ	DIRECTOR DE URBANISMO Y CATASTRO DE PÁTZCUARO	15/02/2024	dese vista a la parte actora, para quemanifieste a este Juzgada lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos
19	JA-0546/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/02/2024	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE se señalan las catorce horas del doce de marzo de dos moveinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por estrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.
20	JA-0315/2022-II	IGNACIO ZEUS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR A DSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/02/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO  se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarSe requiere a las autoridades demandadas, para que dentro el término de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte grectos la notificación del presente acuerdo, informen el acatamiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0473/2023-II	DAVID ESCOBAR HUERTA Y ENRIQUE GOMEZ CABALLERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	15/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para queocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimento de la sentencia en los términos en que fue dictada NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0122/2023-II	JOON EDWARD LOBATO ESQUIVEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/02/2024	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintidos de enero de dos mil veinticuatro, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a Ignacio Mendoza Jiménez y Antonio Ochoa, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Director de Policía Procesal, respectivamente, una multa individual correspondiente den unidades de medida y actualización, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas rindan informe, sobre el cumplimiento a la sentencia, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndos a imponer una multa de CIEN A CINCO MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;
23	JA-0369/2023-II	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	15/02/2024	la actiona, promoviendo Recurso de Apelaciónfórmese cuadernillo de antecedentes con codo del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Segretaría General de Acuerdos de este tribunal
24	JA-0683/2022-II	PEDRO ANTONIO FLORES VELAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	15/02/2 <b>62</b> 4	Se esté a lo acordado en proveído de ocho de febrero de la presente anualidad  CÚMPLASE
25	JA-0827/2023-II	FERNANDO ALVARADO RANGEL	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	<b>15</b> /02/2024	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la suspensión definitiva del acto impugnado, otorgado por la autoridad requerida.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0073/2024-II <b>⊕</b>	CORZA GALLEGOS FRANCISCO OMAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	15/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede al actor la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0728/2023-II	FERNANDO DANIEL GOMEZ MENDOZA Y MIGUEL GOMEZ GOMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO A MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/02/2024	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábilesmanifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la suspensión definitiva del acto impugnado  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0830/2023-II	MARIA DEL RAYO MARIANO ALMONTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDADO DE MORELIA	15/02/2024	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de contestación de demanda  CÚMPLASE
29	JA-0377/2023-II <b>⊕</b>	AGUILAR MONTES DE OCA JOSE SACRAMENTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENICENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEPOLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DENTINECIÓN DEL SISTEMA MICHOACÁN	15/02/2024	mediante el cual la parte actora comparece a dar cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de uno de febrero de dos mil veinticuatro, y señala domicilio, para que realicen todas las notificaciones relacionadas respecto del recurso de apelación  CÚMPLASE
30	JA-0407/2023-II	JOSE CARLOS GARCÍA ALCALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/02/2024	Téngase a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal por informando el auto mediante el cual se declara firme la sentencia emitida dentro del recurso de apelación interpuesto en autos; se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
31	JA-1009/2022-II	JOSÉ LUIS ORTIZ ORTIZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/02/2024	se declara que la sentencia dictada el nueve de agosto de dos mil veintitrés, por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo definitivo CÚMPLASE
32	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓOMEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	15/02/2024	se requiere a Beatriz Aburto Zarco, para quepresente las constancias pertinentes para acreditar, en que etapa se encuentra el proceso que se deriva de la carpeta de Investigación 1003202317197.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
33	JA-0023/2024-II ●	BALLESTEROS MARTINEZ LEOPOLDO	FRANCISCO JAVIER AGUILAR AMEZCUA POLICÍA ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAD DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA se señalan las diez horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

1 MrOps.

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de febrero de 2024.

					2,
34	JA-0429/2023-II <b>⊕</b>	VALDES PONCE JORGE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	15/02/2024	se deja a disposición de la parte actora para que acuda personalmente a la ofisirà que ocupa este Juzgado a efecto de que se le realice la entrega real y material del cheque mencionado. En tanto ello ocurra se ordena resguardar el cheque y la póliza en la caja de valores de este Juzgado  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-1391/2021-II	RICARDO MARQUEZ CERVANTES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	15/02/2024	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de diciocho de enero de dos mil veinticuatro, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a Carlos Paredes Correa, Rebeca Valdespino Mora y José Israel Villanueva Arreola, Presidente, Sindica y Director de Seguridad Pública Municipal, todos del Ayuntamiento de Tuxpan, una multa individual correspondiente a cien unidades de medida y actualización,se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento a traves de su sindica Municipal, Presidente Municipal, y Director de Seguridad Pública, todos de Tuxpan, Michoacan, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento que de no haseno, se les impondrá una multa de CIEN A CINCO MIL veces el valor diario de la unidad de medida y actualización
36	JA-0078/2024-II	AURORA GUZMÁN HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	15/02/2024	se requiere al promovente para que dentro de tres días hábiles, precise el acto o la resolución administrativa DEFINITIVA que impugna y, en su caso lo exhiba y señale la fecha de notificación o conocimiento del mismo. Bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento se tendrá por no presentada la demanda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
37	JA-0077/2024-II	MARGARITA SILVA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA REMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0283/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. ERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a o establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUABRO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
39	JA-0400/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juris de administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
40	JAL-0010/2022-II●	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	<b>3</b> /02/2024	en atención a su solicitud se ordena remitir el sobre que se recibió ante este juzgado con el escrito de apelación, hágase saber la presente información a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, misma que conoce del Recurso de Apelacion RAA-0212/2023-I. CÚMPLASE
41	JA-0420/2023-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTO JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTORDE RESPONSABILIDADES DE LAAUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	15/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
42	JA-0732/2023-II	ERIKA YASMIN CORTEZ SOTO	POLICÍA DE MORELIA	15/02/2024	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE
43	JA-0397/2023-II		AUDITORÍA SEPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE SA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
44	JA-0734/2023-II		COMEONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/02/2024	visto el estado procesal que guardan los autos, se ordena poner los autos en estado de resolución, toda vez que no compareció el actor a promover incidente de justas causas y las autoridades no solicitaron se declarara confeso de las posiciones  CÚMPLASE
45	JA-0418/2023-II	ROGELIO AYALA CORTES, VICTOR ARREOLA RODRIGUEZ Y ANA LUZ AYATA ALVARADO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
46	JA-0343/2023-II	JUAN CARLOS TINOCO RODRIGUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/02/2024	PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se declara el sobreseimiento del juicio por las razones expuestas en el último considerando de este fallo. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que, una vez que cause estado la presente sentencia, inicie el cómputo del plazo previsto en el artículo 210 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, para impugnar la resolución administrativa traída a juicio. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		<u> </u>		<b>.</b>	- 4

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0224/2023-II●	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL	TESORERO MUNICIPAL DEL	16/02/2024	por recibido el escrito firmado por el Encargado de la Coordinación de Ambaros de este Tribunal ordenándose glosar al cuaderno de antecedentes para que obre como
		CARMEN	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS		corresponda
			PUBLICITARIOS		CÚMPLASE
2	JA-0952/2022-II	ROBERTO GUIDO NEGRETE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	16/02/2024	dese vista a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado en cuanto Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos (a) hotificación del presente acuerdo, realice las manifestaciones que estime conducentes, fajo el apercibimiento que de no realizarlo se continuara con el procedimiento de ejecución de sentencia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0011/2023-II	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE	16/02/2024	se ordena la devolución de los documentos solicitados, previo cotejo y recibo que se deje en
3	<i>"</i>	DUHARO S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	10,02,202	autos para constancia legal se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarEn virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido
4	JA-0552/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/02/2024	Secretaria de Acuerdos de la Primero Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el stete de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de apelación RAA-0012/2021  CÚMPLASE
5	JA-0045/2024-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	16/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del
			DELESTADO		escrito de demandase consede la suspensión.  PERSONALMENTE Y POROFICIO
6	JA-0414/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/02/2024	se da nuevamente cuenta con el oficio de cumplimiento de sentencia firmado por Arturo Vidales Ramos Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia vista a la parte contrar para se de la marcificata la que sur intercer contraren en la co
					actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga  NOTIFÍQUESE DE RSONALMENTE
7	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	16/02/2024	como lo solicita la parte actora devuélvasele dichos documentos, previa copia certificada y recibo se de en autos para constancia legal.
8	JA-0270/2023-II	DANIEL TOVAR REYES	COMISIONADO MUNICIPAL DE	16/02/2024	CUMPLASE  descrista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a
J	JA 0270/2023 II	SAME IS VARIETES	SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL	4	payrir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a mainfestar lo que a su interés convenga  SOLO ACTORA
9	JA-0711/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/0 <del>2/</del> 2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse requiere nuevamente a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído exhiban en original o copia certificada de la boleta de infracción número 488399
			do		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0027/2024-II	GILBERTO SILVA BAUTISTA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE,	16/02/2024	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del informe rendido por la autoridad demandada en relación al cumplimiento de la suspensión definitiva del acto impugnado.
			ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0256/2023-II	CESAR VEGA GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/02/2024	se advierte que las autoridades demandadas, con los actos de referencia, atendieron los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora las cantidades monetarias ordenadas en sentencia. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
12	JA-0020/2024-II	MARCO ANTONIO RUIZ VELASCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y	16/02/2024	se le tiene por hechas las manifestaciones, dígasele que se esté a lo acordado en el
		MARQUEZ	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE		proveído de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro  CÚMPLASE
13	JA-0003/2024-II ⊕	WOES OF CAP	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/02/2024	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRAse concede el término de 5 cinco días a la parte actora a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos que señala el artículo 230 del código de la materia
L	H 0705 : //		DIDECTOR OF THE CONTRACTOR OF	40,000.00	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se requiere a la moral "Transportes y Grúas Muñoz", a efecto de que dentro del término
14	JA-0726/2023-II	BOND EN ESTE DOCUMENTO ESDE CAR	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/02/2024	legal de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación que del presente proveído se realice, rinda un informe en el que señale las causas, motivos y circunstancias que dieron origen al arrastre, custodía y resguardo del vehículo automotriz retenido; bajo apercibimiento que de no atender el presente requerimiento en tiempo y forma, o en su caso, manifieste impedimento legal o material que tenga para ello, se le impondrá una multa correspondiente a treinta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  AUTORIDAD NO DEMADADA
15	JA-0642/2023-II	ROAS ALANIS OMAR	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE	16/02/2024	se designan como peritos en rebeldía de las partes a José Carlos Preciado Carrillo, quien
	JA-0642/2023-II ●	) (A)	PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO,		tiene su domicilio en Av. Cumachuén número 40 de la Colonia Ampliación Lomas de Guayangareo, Morelia, Michoacán, así como a Roberto Ortiz Cortes, quien tiene su domicilio en calle Luis Moya número 339-A de la Colonia Centro de esta ciudad de Morelia, Michoacándése vista a las partes con los nombramientos asignados por esta Juzgadora de los referidos peritos, para que dentro del término de tres dias, contados a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es que tienen motivo fundado para ello; y manifiesten si estuvieran de acuerdo en el nombramiento de un solo perito para ambas partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	ĮÕ.		MICHOACÁN		

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de febrero de 2024.

_					Z
16	JA-0654/2023-II	SERGIO PEREZ AYALA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL TESORERO MUNICIPAL DE LA PIEDADteniéndose por precluido su derecho procesal de dar contestación a la de demanda interpuesta en su contra a las 1) Titular de la Dirección de Tránsito y vialidad del Municipio de la Piedad, Michoacán; 2) Agente de Tránsito Adscrito a la citada Dirección que menscribió la Boleto de Infracción con Folio 72635,señalan las catorce horas del veintiudo de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOSO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1278/2021-II	CLARA PATRICIA MACIAS GAUCIN Y OTROS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/02/2024	Téngase por recibido el oficio a través del cual la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remite la sentencia emitida dentro del recurso de pelación interpuesto en autos.
18	JA-1017/2022-II	ISRAEL MENDOZA MENDOZA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/02/2024	CÚMPLASE  Téngase a la Primera Sala Administrativa Ordinaria informando la sentencia emitida dentro del recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
19	JA-0721/2023-II	JOSÉ ÁNGEL GUZMÁN RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/02/2024	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE
20	JA-0392/2023-II ●	GARCIA HERNANDEZ JUAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/02/2024	se ponen a la vista de las partes los dictamenes rendidos por los peritos por el término de tres días hábiles, contados a parte de que les surta efectos la notificación de este proveído, a fin de que manifiester o que a su interés corresponda; esta instructora se reserva en nombrar a un perito tercero en discordia de conformidad con el artículo 466 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, una vez que transcurra el término para que las partes manifiesten respecto de los dictámenes rendidos por los peritos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJICIO EN LÍNEA
21	JA-0603/2023-II <b>⊕</b>	ROJAS ALANIS OMAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	16/02/2024	se señalan las trece más con treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en el presente juicio
22	JA-0647/2022-II <b>⊕</b>	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	16/02/2024	se requiere a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles exhiba las constancias con las cuales acredite la imposibilidad que plantea en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido, bajo apercibimiento que no de hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle individualmente una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0167/2023-II <b>⊕</b>	GARCIA GRIMALDO J JESUS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECCIÓN DERECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOAÇÃIN	16/02/2024	requierase a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sahuayo. Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a proporcionar los datos bancarios que solicita el Secretario Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para estar en condiciones de realizar el trámite respectivo a la devolución decretada por el pleno de este Tribunal  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0647/2023-II <b>⊕</b>	AGUIRRE CEJA LUIS	DIRECTOR DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LADIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/02/2024	, se hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demandase señalan las catorce horas del trece de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0563/2023-II ●	BASALDUA CAZARES MARIA GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMÓRÁ, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMÓRA, AGENTE DE TRÁNSITO ADECRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA ACTRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/02/2024	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán en cumplimiento a la sentencia de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, dictada en el presente juicio, realiza manifestaciones y exhibe copia del cheque número 0003798 por la cantidad de \$4,408.00 (cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.), cantidad que se encuentra a su disposición en las oficinas de la Tesorería del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, se ordena dar vista a la parte actora.
26	JA-0346/2023-II	RESIDENCIAL MONTE VENTO TRESUMARIAS, A.C. Y MONTE VENTO RESIDENCIAL A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  PRIMERO. Ésta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la ***** conforme a lo señalado en el Considerando Tercero de éste fallo. TERCERO. Resultaron infundados en una parte y fundados en otra los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad del acto reclamado para los efectos señalados en el último Considerando del fallo. CUARTO. Notifiquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0611/2023-II	CARLOS ALBERTO EMMANUEL GARCIA MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		<u> </u>			<u> </u>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

1	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
MACROSCOPE   Mac	JA-0081/2024-II	Peticionario  JOSÉ ANTONIO FRAGOSO MORALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE		SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD
A PRINCESS   1					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
Matthewsport   September   S	JA-0082/2024-II	ABRAHAM SALGUEDO CRUZ		19/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE MULIDAD
SILESTANDER MANAGEMENT AND STATE OF THE STAT					
### PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA		19/02/2024	demanda de amparo interpuesto en autos.
FRANCISCO DE FESTION D			PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN,, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE	19/02/2024	toda vez que la parte actora -refiere- no cuenta con la documentación requerida por este órgano jurisdiccional, téngase por hechas sus manifes dones mismas que serán tomadas en consideración al momento de emitir la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
CAMPRON YOTROS  PARAMANININO DE MORILLA  TO IMACTRO YOUTROS  PARAMANININO DE MORILLA  TO PARAM	JA-0012/2024-II	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA	PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE	19/02/2024	T.
DISCORDADO PROPRIADO  B. ANOTOTOZOZA-BI  MAGELLO JOSE VALLE CARGENAS  SECRETARIA DE INVALIZACIA  B. LOTOTOZOZA-BI  MAGELLO JOSE VALLE CARGENAS  SECRETARIA DE INVALIZACIA  DI AL-0086/2022-I  MAGELLO JOSE VALLE CARGENAS  SECRETARIA DE INVALIZACIA  SECRETARIA DE INVALIZACIA  COMISSON COORDINADORA DE INVALIZACIA  DI AL-0086/2022-I  DI AL-0086/2022-I  CUMBON COORDINADORA DE TRANSPORTE POBLEO  COMISSON COORDINADORA DE MONTON CONTRADORA DE MONTON CON			ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y	19/02/2024	se concede a la parte actors de prórroga de cinco días hábiles para que manifieste lo que a sus intereses convenga, cobre el pretendido cumplimiento de sentencia  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
PRESTADO DE MICHORCAN  PROPRIE	JA-0278/2023-II	ANA MARÍA TORRES GALLARDO	COMISIONADO MUNICIPAL DE	19/02/2024	S
ADMINISTRACION, COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PUBLICO COORDINADORA DE CONTRACE LI JA-0053/2024-II  JA-0053/2024-II  JA-0053/2024-II  JA-0053/2024-II  JA-0053/2024-II  MARÍA KABEL LUNA AGUIRAR TITULAR DE LESCANDOLO UNARRO MORELLA MICHOACAN TITULAR DE LESCANDOLO UNARRO MORELLA MICHOACAN CONTRACENCIA DESCENDAR DE VIDENCIA SERGIO MORENO MARTÍNEZ DIRECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO CONTROLLA MICHOACAN DEL STADO SECRETARIO DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO CONTROLLA MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN DE LEGADOR MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MORELLA MICHOACAN MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN  TITULAR DE LESCANDO LO UNARRO MOR	JA-0161/2023-II	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS		19/02/2024	·
LIUS ARTURIO MORELOS CISNEBOS  VIOUNIDAD DEL MINICHOACAN  NOTRIQUESE PERSONALMENTE  SERGIO MORENO MARTÍNEZ  SERGIA PUBBLICA DE PESTADO DE MICHOACAN  SERGIA PUBBLICA DE SERGIA MORENO DE CONTROLIGIR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTATIVO A. COFTAR EL SER PARTES A LA SUBJENCIA DE SUBJENCIA DE LIBERTO DE MORENA DE JUSTICIA ADMINISTATIVO A. CONTROLIGIR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTATIVO ADMINISTATI		ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE		19/02/2024	
DELESTADO SECRETARIONE SECURDAD PUBLICA DEPÉTADO DE MICHOACAN  DELESTADO SECRETARIONE SECURDAD PUBLICA DEPÉTADO DE MICHOACAN  MARIA ISABELLUNA AGUILAR  TITULAR DELEBRANDO INTERNO DE CONTRO QUE I TRIBUNAL DE JASTICIA ADMINISTRATIVO. Corrise retados à las autoridades demandadas proceda actora del vehiculo.  PERSONALMENTE Y POR OPICIO  TESTE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE F tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL VENTIDO COAMBON TANA DE MICHOACAN DE CONTROLOMO DEL ESTADO DE MICHOACAN  SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL MONTENDO DEL ESTADO DE MICHOACAN  SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL MONTENDO DEL ESTADO DE MICHOACAN  ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MONTENDO  ADVANZER DE MEXICO, S.A. DE GO  COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUIA POTABLE, ALCANTABILLADO Y SANEAMENTO DE MONELIA  DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPIO DE MONELIA  DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPIO DE MONELIA  DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPIO DE MONELIA  MACOGO/2022-II  RIMA URULE PARDA  DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPIO DE MONELIA  DIRECTOR DE NORESOS DEL MUNICIPIO DE MONELIA  MACOGO/2023-II  PRO-DEST HEALTH-CARE, S.A. DE C.V.  SECRETARIA DE SANLUD DIRECTOR GENERAL DEL DIRECTOR DE SANLUD DE MICHOACAN, DELECADA  MANISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANLUD DE MICHOACAN  19/02/2024  - Se esté a lo acordado en auto, en el que se declarió cumpilid  DE MONTENDA DE SERVICIOS DE SANLUD DE MICHOACAN, DELECADA  MADERO, MICHOACAN  19/02/2024  - Se orden a lacer el cotejo y la devolución a la parte actora sol o senaludo en el códigio de la materia.  NOTIFIQUESE POR LISTA  ADMINISTRATIVA DE MONTENTO  DE MONTENDA  19/02/2024  - SE hace defectivo el apercibimiento decretado en auto de ve el principio de la materia.  NOTIFICADO DE MONTENDA  19/02/2024  - SE hace defectivo el apercibimiento decretado en auto de el			SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE	19/02/2024	
INVESTIGATION OF TREUNAL DE MICHOACAN DE CONTROLOR DE TREUNAL DE MICHOACAN DE CONTROLOR DE TREUNAL DE MICHOACAN DE CONTROLOR DE MICHOACAN DE CONTROLOR DE MICHOACAN DE CONTROLOR DE MICHOACAN DE CONTROLOR DE LESTADO DE CONTROLOR DE LESTADO DE L	JA-0053/2024-II	SERGIO MORENO MARTÍNEZ	DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEVESTADO DE	19/02/2024	
medio del cual remite los autos originales del Juscio Administrativa del ESTADO DE MICHOACAN  ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  COMPLASE  COMPLASE  COMPLASE  CÚMPLASE  ISAURO ABELLEYRA LOBEZ  DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  DE MICHOACAN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN D	JA-0362/2023-II	MARÍA ISABEL LUNA AGUILAR	CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE	19/02/2024	
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  PRO-TEXT HEALTHCARE, S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DELGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.  PRO-TEXT HEALTHCARE DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  PRO-TEXT HEALTHCARE DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MICHOACAN, DELGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.  DE MICHOACÁN.  PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN  19/02/2024 Se ordena hacer el cotejo y la devolución a la parte actora se uenta, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razór para su constancia legal	JA-1351/2021-II	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN	60BIERNO DEL ESTADO DE	19/02/2024	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIRECTOR DE INGRESALUD Y SANEAMIENTO DE MORELIA  IRMA URUETA SERDA  DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA  CÚMPLASE  """se ace esté a lo acordado en auto, en el que se declaró cumplid CÚMPLASE  """se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de ve veinticuatro, por lo que en términos de los artículos 158, 153 segundo parrafo del Código de Justicia Administrativa del Esta la remisión del presente juicio administrativa del Esta la remisión del presente juicio administrativa del Pleno de esta SALUD DE MICHOACÁN.  DE MICHOACÁN.  DE MORELIA  19/02/2024  """se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de ve veinticuatro, por lo que en términos de los artículos 158, 153 segundo parrafo del Código de Justicia Administrativa del Esta la remisión del presente juicio administrativa del Esta la remisión del presente juicio administrativa del Esta la remisión del presente juicio administrativa del Pleno de esta en en Código de la materia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA  HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA  PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN  19/02/2024  Se ordena hacer el cotejo y la devolución a la parte actora cuenta, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón para su constancia legal	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE CO		19/02/2024	
DE MORELIA  17 JA-0626/2019-II  PRO-TEXT HEALTHCARE, S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN.  SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCACÁN.  SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCACÁN.  19/02/2024  SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCACÁN  NOTIFÍQUESE POR LISTA  SE ORDERA BACE efectivo el apercibimiento decretado en auto de ve veinticuatro, por lo que en términos de los artículos 158, 155 SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCACÁN  SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCACÁN  SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCACÁN  NOTIFÍCUESE POR LISTA  SE CRETARÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN  NOTIFÍCUESE POR LISTA  SE CRETARÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN  NOTIFÍCUESE POR LISTA  SECRETARÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN  NOTIFÍCUESE POR LIS	JA-0085/2024-II	ISAURO ABELLEYRA LODEZ	OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE	19/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
NOTIFÍQUESE POR LISTA  18 JA-0629/2023-II HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN  19/02/2024 se ordena hacer el cotejo y la devolución a la parte actora cuenta, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón para su constancia legal	JA-0923/2022-II	IRMA URUETA SERDA		19/02/2024	se esté a lo acordado en auto, en el que se declaró cumplida la sentencia CÚMPLASE
18 JA-0629/2023-II HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA MADERO, MICHOACÁN  PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN  19/02/2024 se ordena hacer el cotejo y la devolución a la parte actora cuenta, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón para su constancia legal  CÚMPLASE	20	PRO-TEST HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE	19/02/2024	NOTIFÍQUESE POR LISTA
	JA-0629/2023-II W	HEBER EVERARDO ALCAUTER IBARRA		19/02/2024	,
1 19 II JA-US 10/2023-II III GABRIEL NICOLAS TENORIO GUZMAN III CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. II 19/02/2024 II	JA-0510/2023-II	GABRIEL NICOLÁS TENORIO GUZMÁN		19/02/2024	·

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de febrero de 2024.

				_	ريخي المستحدد
20	JA-0080/2024-II	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/02/2024	EN LA VÍA SUMARIA, SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRAÇÃO DE NULIDAD  O PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0330/2023-II <b>●</b>	VARGAS NIETO DAVID	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/02/2024	la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sectencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo el treinta de enero de dos mil veinticuatro;se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la defificación del presente proveído, ocurran a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIOEN LÍNEA
22	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	19/02/2024	Se hace efectiva la multa correspondiente a TRESCIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, se requiere das autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles ocurran a par cumplimiento a la sentencia, en los términos en que fue dictada. Se da vista al Órgano interno de Control del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
23	JA-0224/2023-II <b>●</b>	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	19/02/2024	la resolucion de veintisiete de mayo de do mil veintidós dictado dentro del presente juicio administrativo. HA CAUSADO EJECUTORM por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere ala autoridad demandadapara queinforme el acatamiento que dé a la misma  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0039/2022-II <b>⊕</b>		ELIZABETH GARCÍA PEDRAZA, ELEMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/02/2024	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Estado de Michoacán, para que dentro de termino de tres dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, esto eso acredite en autos haber realizado la devolución de las cantidades amparadas en los recifos de pago con números de folio 8827067 y 8827277 debidamente actualizadas a la para actora, sin que para ello requiera que el particular exhiba en original dichos documentos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0647/2022-II ●	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	19/02/2024	digasele ete no ha lugar toda vez que esta Instructora no ha efectuado requerimiento alguno el sitado juzgado y el expediente ya se encuentra en procedimiento de ejecución; respecto de diverso escrito donde solicita se requiera a la autoridad demandada a fin de que dum pla con la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio, digasele a la parte actor, que se esté a lo acordado en proveído de dieciséis de febrero de dos mil verificicuatro, en donde se le efectuó dicho requerimiento a la autoridad demandada.
26	JA-0207/2023-II ●	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	19/02/2024	se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0806/2023-II <b>⊕</b>	ORTEGA LIMON ARIEL	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACAN, TITULAR DE LA COCOTRA EN MICHOACAN EL LIC. JUAN DANIEL MANZO RODRÍGUEZ, SECRETAGIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	19/02/2024	se decreta el SOBRESEIMIENTO en el presente juicio administrativo, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, en atención a lo preceptuado por el citado artículo 207 del Código de la Materia  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0543/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZTÁCUARO, TESORERO MUNICIPA DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	19/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
29	JA-0435/2023-II ●	SUAREZ SANCHEZ JULIO	H. AYUD AMIENTO DE ZITÁCUARO, TESGÉRIO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	19/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0955/2022-II	TOVIAS NIÑO JIMÉNEZ  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAO PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAO PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	19/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora; en consecuencia, subsiste la presunción de legalidad y validez de los actos administrativos impugnados, conforme a los razonamientos vertidos en los Considerandos Quinto y Sexto. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones devengadas de aguinaldo y prima vacacional con motivo del desempeño de su cargo como integrante de la Secretaría de Seguridad Pública; y, por otra parte, se declaran improcedentes los pagos de las prestaciones reclamadas por el actor, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a la autoridad demandada, previniéndosele para que dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, informe sobre su cumplimiento. CUMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	·	Peticionario		Acuerdo	se esté a lo acordado en proveído de once de octubre de dos mil veintitrés
1	JA-1493/2021-II	MARTIMIANO MUÑOZ CHICO Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	20/02/2024	CÚMPLASE
2	JA-0497/2023-II	ALBERTO MORENO CHAVEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/02/2024	Se señalan las CATORCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y Alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0802/2023-II		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2024	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo deloficio presentado por Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgado, hasta en tanto la autoridad codemandada comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0495/2023-II <b>●</b>	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	ACTUARIO EJECUTOR CON CREDENCIAL NÚMERO DOS, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/02/2024	se señalan las diez horas con treinta minutas del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audioncia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0673/2023-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/02/2024	da cumplimiento al requerimiento formulado en proveídose admite a la autoridad demandada, la prueba confesionalse señalan la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR ONEDO
6	JA-0502/2023-II	JAVIER BARRÓN MURILLO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2024	CÍTESE A LAS PARTES ALA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0509/2023-II		CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2024	se señalan las stoce horas del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1555/2021-II	ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	20/02/2024	dado que el compareciente pretende señalar nuevo domicilio en el presente juicio, al no tener per expediente físico del juicio administrativo JA-1555/2021-Il toda vez que fue remitido al archivo como asunto totalmente concluido mediante auto de dos de octubre de décinil veintitrés, se ordena agregar el escrito de cuenta a la carpeta de varios que se lleva de verse Juzgado.
9	JA-0088/2024-II	JANETTE CORTÉS HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	20/02/2074	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0399/2023-II	ADRIANA ÁLVAREZ ACOSTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/02/2024	la licenciada Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro,RAA-0189/2023-l, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se SOBRESEE el recurso de apelación  CÚMPLASE
11	JA-0357/2023-II	AIDÉ CORONA ALCALÁ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAÇÕE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NICHOACÁN DE OCAMPO	20/02/2024	se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0416/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDA DE MORELIA	20/02/2024	se advierte que la autoridad demandada, con el acto de referencia, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora la cantidad monetaria ordenada en sentencia. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0404/2023-II	FERNANDO CONTRERAS GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	20/02/2024	dígase a la parte actora que no ha lugar a tenerle por ampliando la demanda
		d By	DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	,,	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0728/2023-II	FERNANDO DANIEL GOMEZ MENDOZA Y MIGUEL GOMEZ GOMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/02/2024	dígasele a la compareciente que se este a lo acordado en proveído de quince de febrero de dos mil veinticuatro.  CÚMPLASE
15	JA-0079/2024-II	ROSA GEORGINA REYESTAYA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/02/2024	se le tiene por hechas las manifestaciones y se le tiene por cumpliendo dicho requerimiento a la autoridad demandada, dejando sin efectos el apercibimiento decretado en autos  CÚMPLASE
16	JA-0727/2023-II	ALFA TURÍSTICALSIA. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/02/2024	indíquese a la compareciente que debe estarse a lo acordado en proveído de nueve de febrero de la anualidad que transcurre,  CÚMPLASE
17	JA-0084/2024-II	CINTHYA FRANDI MORALES HERNANDEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se admiten pruebas córrase traslado a la autoridad demandada para que produzca su contestación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0084/2024-II	CINTHYA ERANDI MORALES HERNANDEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se admiten pruebas córrase traslado a la autoridad demandada para que produzca su contestación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0826/2023-100 WOOM b	MARIA ALEJANDRA CARRILLO LOPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficios de contestación de demandase señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
<u></u>	7			İ	. E.SOTAMENTE I FOROTICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de febrero de 2024.

_					2
20	JA-0679/2023-II	JAIME RUÍZ RIOS Y/O CÉSAR OMAR RUIZ RÍOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/02/2024	se le tiene por hechas sus manifestaciones, que serán tomadas en cuanta en el promento procesal oportuno
					CÚMPLASE
21	JA-0083/2024-II	MIGUEL ANGEL NAVARRO CEJA	SECRETARÍA DE SALUD	20/02/2024	Se desecha la demanda
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0748/2023-II	ALEJANDRA RANGEL GARCÍA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRAÇIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUROS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo e audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	0720/2022 #	CARLOTA ANALIA A CUIRRE MENDOTA	CECOSTADÍA DE SINANTACA	20,402,4202,4	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente
23	JA-0739/2023-II	CARLOTA AMALIA AGUIRRE MENDOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2024	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizario causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustavaialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por corisiquiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, contente a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NO SUFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CUOPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0740/2023-II	ALFONSO VILLAGOMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA 4
25	JA-0770/2023-II	LEONEL DUARTE CALDERON	POLICÍA DE MORELIA	20/02/2024	con esta fecha se llego a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no comparedo al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales
					CÚMPLASE 5
26	JA-0404/2023-II	FERNANDO CONTRERAS GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose os autos en estado de resolución  CÚMPLASE
27	JA-0276/2023-II	MELINA GALVAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	20/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
28	JA-0804/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/02/2 <b>62</b> 4	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
29	JA-0379/2023-II	EVELIA PICAZO RUEDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución
			ે જે		CÚMPLASE
30	JA-0277/2023-II	NESTOR MISAEL PINO ARELLANO Y MARIA ALEJANDRA ISLAS HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PRESIDENTE MUNICIPIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
31	JA-0746/2023-II	UZIEL PIÑA MOCTEZUMA	DIRECTOR DE TRÂNSITO MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
32	JA-0336/2023-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULARDE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍOROS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	20/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por las autoridades Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Director de Responsabilidades de la Audita Superior de Michacafan conforme a las razones precisadas en el Considerando Tercetro de éste fallo. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de las resoluciones impugnadas. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.
$\Box$		· CX		l	<u> </u>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1425/2021-II	RAYMUNDO RODRIGUEZ RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/02/2024	toda vez que los autos originales del juicio administrativo JA-1425/201-II fueron remitidos al Pleno de este Tribunal a fin de que continuara con el procedimiento de ejecución de sentencia; por tanto, con fundamento en el artículo 163 (Chracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al no tener de Expediente físico, se ordena remitir el oficio de cuenta a la Secretaria General de Acuerdo de este Tribunal a fin de proveer lo conducente; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
2	JA-0150/2023-II	ALEJANDRO RUIZ MORENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN	21/02/2024	el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapujahua de Rayón, Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha diez de enero de dos mil veinticuatrofórmese cuadernillo de antecedentes con cona del oficio de cuenta
3	JA-0734/2021-II	CARLOS SAMUEL MAYORAL BAUTISTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/02/2024	Subcoordinador de Departamento de Ambaro de este Tribunalcomunica la ejecutoria emitida dentro del amparo, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajose ordena la@evolución de los documentos solicitados  CÚMPLASE
4	JA-0174/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEQUIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	21/02/2024	Secretario Técnico de la Tesorena Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán solicitando se le tenga por danto cabal cumplimiento a la sentencia vista a la parte actora para que, manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0086/2024-II		COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	21/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0774/2023-II	OMAR VILLANUEVA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/02/2024	se requiere la arte actora para queseñale, si es su deseo llamar al actuario mencionado como autoridad demandada  NOTIFÍCUESE PERSONALMENTE
7	JA-0485/2023-II	ALEJANDRA SALINAS ALEJANDRE	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE MERCADOS DE PÁTZCUARO	21/02/2024	transcurrió el término legal de tres días hábiles concedido a la autoridad demandada en proyedo de dieciséis de enero del año en curso, a efecto de que exhibiera la documental pública ***; sin que lo hubiere hecho, se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el sido proveido y se le tiene por no ofrecida la prueba documental referida y tal omisión, yerá tomada como proceda de conformidad con el artículo 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0463/2023-II	ROGELIO CINCIRE SERRATO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	21/02/2024	señalan las CATORCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0009/2024-II	JULIO ALBERTO ALFARO ABURTO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2024	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOcórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, respecto a dicha causal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para hacerlo  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0269/2023-II	RAMIRO ARREOLA GALBAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORESÍA	21/02/2024	e señalan las once horas con treinta minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1284/2021-II	GUADALUPE MEJÍA MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORESÍA  PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPITACIO HUERTA	21/02/2024	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de siete de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a Francisco Maya Morales, Presidente Municipal, y Levi Oziel Gonzàlez Morales Director de Seguridad Publica, ambos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, una multa individual correspondiente a trecientas unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$32,571.00 (treinta y dos mil quinientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional)se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas: Presidente Municipal y Director de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento adod a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales con las que comprueben las gestiones que se están realizando para dar cumplimiento a éstaSe requiere nuevamente al Ayuntamiento de Epitacio Huerta, por conducto de cada uno de los integrantes del cabildo Municipaln cuanto superiores jerárquicos de las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, con fundamento en el artículo 285 fracciones II y III del Código de la materia, obligue a las autoridades demandadas al cumplimiento de la sentencia definitiva
12	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARDA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2024	se señalan las doce horas del tres de abril de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0487/2023-II	JOEL ROSAS ARIAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/02/2024	SE TIENE AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA .  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0766/2023-II	ALEXIS PRIEL MORALES RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de contestación de demanda,se concede la suspensión.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0594/2023-II	MARIA CONCEPCION GENOVEVA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/02/2024	parte actora se pronuncia en desacuerdo con la propuesta de conciliación de la autoridad demandada se admite a la parte actora, la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, ofrecida en su escrito inicial de demanda, señalándose para su celebración las ONCE HORAS DEL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO; misma que se deberá desahogar en el domicilio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0627/2023(II)	ISRAEL INACUA MORENO	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE

					<u> </u>
17	JA-0564/2023-II	CLAUDIA VALLE BACA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/02/2024	Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada como Secretaria cirrieral de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remiteel escrito original del ecurso de apelación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunalasi misirio la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que se admitici del recurso de apelación RAA-0018/2024-I promovido por CLAUDIA VALLE BACA  CÚMPLASE
18	JA-0249/2022-II	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es - Dictar un acuerdo en el que en cumplimiento lo aquí determinado, deje insubsistente la resolución emitida en el procedimiento administrativo CIA/UAI/278/2020. Continuar con el trámite del procedimiento por todas y cada una de sus etapas, asegurándose de que el acuerdo de inicio del procedimiento administrativo, le sea notificado en forma personal- lo anterior bajo el apertibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sententia, procediéndose a imponer una multa  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0831/2023-II	SAID PICAZO SALGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASe scalian las once horas del dos de abril de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo a AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0647/2022-II <b>●</b>	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	21/02/2024	Téngase por recibido el oficio a través del cual el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal informa que el Segundo Tribunal Colegiado en la Materia revocó la sentencia sujeta a revisión.
21	JA-0029/2024-II	MARTHA ALICIA EVORA ALAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE A DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PERSONALMENTE XEOR OFICIO
22	JA-0072/2024-II ●	LOPEZ JAIMES RENE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2024	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión en los términos solicitados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0377/2023-II <b>●</b>	AGUILAR MONTES DE OCA JOSE SACRAMENTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2024	Ténganse por recibidos los oficios a través de los cuales se comunica que la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal substanciará los recurso de apelación interpuestos en autos, mismos que se admitieron en ambos efectos.
24	JA-0087/2024-II	JUAN HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/02/2024	
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0095/2024-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, O TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	21/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0650/2023-II	LUIS ANGEL HERNÁNDEZ MANCERA	SECRETARIO DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LESTADO	21/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0530/2023-II ●	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/02/2024	se señalan las trece horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
28	JA-0531/2023-II ●	RODRIGUEZ LOEZA MARIO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se señalan las catorce horas del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
		Ž	Ų		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se señalan las catorce horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil
29	JA-0669/2023-II <b>⊕</b>	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/02/2024	veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
30	JA-0797/2023-II ●		CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE	21/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se señalan las quince horas del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
		S. S	MORELIA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0605/2023-II⊕	ZIZUMBO RANGEL ESTEBANO  AU  AU  AU  AU  AU  AU  AU  AU  AU  A	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIANA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	21/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
32	JA-0259/2023-II	ABOCIAIÓN CIVIL FAMILIAS UNIDAS POR LA COLONIA PRESA DE LOS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/02/2024	PRIMERO. Éste Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio sumario, conforme a los razonamientos señalados en el último Considerando de la presente resolución. TERCERO. NOTIFÍQUESE a las partes según corresponda. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0772/2023-10	ROMAN HERSAIN RIOS ANDRADE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	21/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente
	JA-0772/2023-00 MV OWN b	AND	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD  DEL ESTADO, SECRETARIO DE  SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  MICHOACÁN	, v., 2024	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
	2	1	1		NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de febrero de 2024.

34	JA-0720/2023-II	LEONARDA CARRILLO QUIROZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/02/2024	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedência o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada,
					conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0719/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para concer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente de declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los rasonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE paronalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

MENTO ES DE CARÁCIER MERAME.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
140.		Peticionario		Acuerdo	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admito el recurso
1	JA-1006/2022-II	MARTÍN DAVID RODRÍGUEZ OZEGUERA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/02/2024	el electera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admino el recurso de apelación RAA-0017/2024-III promovido por la parte actora en contra el la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido  CÚMPLASE
2	JA-0733/2023-II	J. EDIHT GUZMAN ZARATE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	22/02/2024	se reserva de proveer lo conducente, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en autos  CÚMPLASE
3	JA-0153/2022-II	RAQUEL SALGADO CEJA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES IVAN Y VICTOR AMBOS DE APELLIDOS OLIVEROS SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	22/02/2024	se reserva proveertoda vez que se encuentra transcurriendo el término legal concedidoa efecto de que cumplan con la ejecutoria dictada dentro del presente juicio administrativo.  CÚMPLASE
4	JA-0658/2023-II	CAROLINA GONZALEZ ZAVALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2024	Se admite a la autoridad demandada la pruesa DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en el oficio número 1496/2023, con sello de recipido en la Defensoria Jurídica de este Tribunal el uno de agosto del año próximo anterior corrase traslado a la parte actora con el oficio de contestación de demanda y sus respectos anexos, a fin de que dentro de cinco días hábiles produzca su ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0382/2023-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	22/02/2024	Secretaria General de Acuerdos mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por Rutiro Salvador Pérez Ayala, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora; en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, remitió los autos originales de los expedientes números JA-0382/2023-II, así como el escrito original del recurso de apelación a Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, registrado con el número RAA-8020/2024-II. por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la licenciada José paniel Vargas Rios, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de apelación RAA-0020/2024-II
6	JA-0331/2023-II	MARCOS ESACAMILLA LÓPEZ	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	22/02/2024 22/02/2024	Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgago en cuanto a Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo, respectivamente, cut el carácter debidamente reconocido en autos; en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, denitió los autos originales de los expedientes números JA-0331/2023-II, así como el escrito original del recurso de apelación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, registrado con el número RAA-0018/2024-IIIlicenciada Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de apelación RAA-0018/2024-III
7	JA-0431/2023-II	MARIA CRISTINA TELLO RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/02/2024	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0001/2024-II		POLICÍA DE MORELIA	22/02/2024	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado. CÚMPLASE
9	JA-0048/2024-II	GENARO VALENCIA PINTOR	DIRECCION DE CATASTÃO DEL EDO., ADMINISTRADOR DE TENTAS DE ZINAPECUARO, MICEDOACÁN	22/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO únicamente por lo que ve a la autoridad demandada Administrador de Rentas de Zinapécuaro, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0453/2023-II	Santiago espino rodriguez	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/02/2024	ONCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0383/2023-II	INSTITUTO MONTRER, SOCIEDAD CIVIL	SECRETORIA DE SALUD	22/02/2024	DOCE HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0786/2023-II	JAIME SANDOVAL SÁNCHEZ Y RICARDO MORALES JACOBO	P. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2024	considerando la voluntad manifiesta e indubitable de la parte actora de desistirse de la demanda que interpuso, con fundamento en los artículos 206 fracción l y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0998/2022-II	RUTH REBECA SOTO SOTO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/02/2024	Ténganse por recibidos los oficios a través de los cuales se comunica que el recurso de apelación interpuesto en autos será substanciado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien a su vez hace del conocimiento de este Juzgado la admisión del mismo en ambos efectos.  CÚMPLASE
14	JA-0524/2023-II	MARIA ISABEL AYADA HERRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/02/2024	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA se ordena a las autoridades demandadas para que ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0684/2023-II	ELOY SÁNCHEZ OCHOA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2024	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
16	JA-0661/2023-II	SEGO AROUITECTURA E INGENIERÍA	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE	22/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúan los ocursantescórrase traslado a las autoridades demandadas Ayuntamiento; Síndico Municipal de Villamar, Michoacán; para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

					7
17	JA-0067/2024-II	MOISES OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	22/02/2024	se desecha la demanda planteada, por resultar improcedente impugnarla en el fuicio de nulidad.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0090/2024-II	BRENDA MONDRAGON REYNEL	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/02/2024	se desecha el presente asunto por resultar notoriamente improcedente derivado de la INCOMPETENCIA de este Tribunal para conocer del mismo  SOLO ACTORA
19	JA-0752/2023-II	RAÚL RODRÍGUEZ ÁRCILA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADASse admite a las autoridades demandadas la prueba de INSPECCIÓN JUDICIAL señalándose para su desahogo las 3.00 once horas del cinco de abril de dos mil veinticuatro, en el domicilio ubicado Perifétor Paseo de la Republica número 5360, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, que se de le de lo siguienterequiérase a las autoridades demandadas en términos del artículo 459.60 Código de procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, par que presente a su pento Yuritzi Tzintzun Pureco, dentro del término de veinticuatro horas, contadas a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, paraque comparezca a manifestar si acepta y protesta el cargo que le ha sido conferido y acredite contar con título en la ciencia a la que pertenece la materia sobre los puntos de los que ha de oirse en juiciocórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de sono días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquel en que le surta efectos fanotificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda
20	JA-0451/2023-II	EDSON DE JESÚS VALLADARES IBARRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/02/2024	digasele a la parte actora que se este a lo acordado mediante proveídos de uno de diciembre de dos mil veintitrés y Teinta de enero de la presente anualidad.  CÚMPLASE
21	JA-0002/2024-II	ELISA ALANIZ BARRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/02/2024	se requiere a la Jefa del Departamento de Resolución y Medios de Impugnación de la Secretaría de Controloría del Estado de Michoacán, y en cuanto representante de las autoridades denta dadas Secretaría de Controloría, Director de Normatividad y Responsabilidad y notificador habilitado de la citada Dirección, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveido aclare lo conducente en relación con las pruebas que pretende ofrecer de gu parte se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por la citada autoridad.  NOTIFICUESE POR OFICIO
22	JA-0089/2024-II	WINSICUTZIE SÁNCHEZ PÉREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2024	se equiere a la promovente Winsicutzie Sánchez Pérez, para que dentro del término de tres disér hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda  SOLO ACTORA
23	JA-0500/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/02/2024	la licenciada Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, comunica que la sentencia de doce de enero de dos mil veinticuatro -se MODFICA el acuerdo de fecha veintirés de octubre de dos mil veintitrés-, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-139/2023-III,e admiten a las autoridades demandadas Titular del Centro Penitenciario, Jefe del Departamento de Seguridad y Vigilancia del Centro Penitenciario y Jefa del Departamento Administrativo del Centro Penitenciario, todos del Centro Penitenciario de Zitácuaro, Michoacán, la prueba confesiona
24	JA-0396/2023-II	ROSAURA PONCE JUÁREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/02/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO  con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
25	JA-0380/2023-II	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
26	JA-0537/2023-II	ALICIA SANTA MARIA REYES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILIADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
27	JA-0822/2023-II●	CAMPOS ALDAMA VICTOR ADRIAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
28	JA-0756/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
29	JA-0291/2023-II	BERTHA ALICIA FARIAS GUATERREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2024	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo respecto a los actos consistentes en "NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO No.****" de fecha dos de julio de dos mil ocho, y, "NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO No. ****" de fecha veintisiete de abril de dos mil nueve; conforme a los argumentos señalados en el apartado 3.4. del presente fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la actora en fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, ante la autoridad demandada Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta sentencia, resultando improcedente la acción de nulidad en contra de la negativa ficta, respecto de la autoridad referida. CUARTO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados, para los efectos precisados en el último de los Considerandos de la presente sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
30	JA-0744/2023-II	ABEL BARRERA BERNAL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
Ш					NOTIFÍQUESE POR LISTA

The state of the s

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	IA 0706 (2022 II 🗪	Peticionario  MORENO ESPAÑA FRANCISCO	DDECIDENTE MUNICIPAL DE	Acuerdo	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDADse admite a la parte accora la prueba
1	JA-0796/2023-II <b>⊕</b>	MORENO ESPANA FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	23/02/2024	pericial en Grafoscopía y Documentoscopíase requiere a la parte actora, per a que dentro del término de veinticuatro horas siguientes, contadas a partir del dia siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparecca a manifestar si acepta y protesta el cargo que le ha sido conferido y acredite contar confutulo en la ciencia a la que pertenece la materia sobre los puntos de los que ha de oírse puiciose admite a las autoridades demandadas, la prueba confesional por absolución de posiciones que estará a cargo del actor Francisco Moreno España
H			,		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICION LÍNEA  se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo como ciertos los hechos que el
2	JA-0690/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/02/2024	actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desandadasse señalan las once horas del dia catorce de marzo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0768/2023-II ●	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/02/2024	Por lo argumentado con anterioridad y con sundamento en el artículo 267 del Código de
3	JA-0700/2023-II	WAGALLON FIGAREDA SANTIAGO	AUDITORIA SUFERIOR DE MICHOACAN	23/02/2024	Justicia Administrativa del Estado de Michosch, se desecha el incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalidad que pretenden instar la parte actora, por ser notoriamente improcedente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0032/2024-II	HEREDIA PORTILLO IRAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE	23/02/2024	se tiene a dicha autoridad cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos
			ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	,,	NOTIFICACIÓN POR CORREQ EDECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0028/2024-II <b>⊕</b>	RODRIGUEZ AVALOS BENJAMIN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/02/2024	se tiene a dicha autoridad cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE
6	JA-0761/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÂN	23/02/2024	se hace efectivo al apercibimiento ordenado en el proveído aludido y se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las de mandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, respiten desvirtuadosse señalan las trece horas del día catorce de marzo de dos mil veinto patro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este jurcio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0608/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/02/2024 SJ W J W	SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0293/2022-II	ARACELI RESENDIZ CORTEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	23/02/2024	previo a dejar a disposición el cheque exhibido, con copia simple del oficio de cuenta y anexos, dese vista a la parte actora con lo solicitado por la autoridad a fin de que exhiba constancia de situación fiscal para efectos contables y se timbre el cheque para que éste sea liberado por la autoridad para su cobro.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0323/2023-II	JUAN ALEJANDRO DUARTE TELLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDA DEL ESTADO	23/02/2024	dejándose a salvo los derechos de la parte actora se declara que la sentencia dictada el veintiuno de junio de dos mil veintidós, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto concluido  CÚMPLASE
10	JA-0816/2023-II ●	TAMAYO AYALA JONATHAN JOEL	CLAUDIA ARMANO JIMENEZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITE MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	23/02/2024	en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado, mediante el cual se le tiene presentando su respectivo escrito de alegatos  CÚMPLASE
11	JAL-0010/2022-II ●	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE MANSPORTE PÚBLICO	23/02/2024	la licenciada Patricia Ledesma Villanueva, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó regularizar el procedimiento y se admitió el recurso de apelación RAA-0212/2023-I,  CÚMPLASE
12	JA-0753/2023-II ●	FUENTES ARIAS ALEJANDRA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/02/2024	oficio mediante el cual ocurre hacer manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de sentencia, señalando que como se desprende del expediente en que se actúa oportunamente le fue devuelto a la parte actora la motocicleta que le fuera retenida con motivo de la infracción cometida  CÚMPLASE
13	JA-0093/2024-II	SANTIAGO TORRES SOSACHE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2024	ISE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO
14	JA-0356/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	23/02/2024	AUTORIDAD NO DEMADADA  dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a
144	J. 0330/2023*II	MODENESSEDO	DIRECTOR DE TRANSITO Y MIOVILIDAD DEL ESTADO	23, 02, 2024	partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0636/2023-II	-,O	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	23/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda
	**************************************	\(\frac{1}{2}\)	DELESTADO	, 52, 2024	firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.
Н	2				CÚMPLASE se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda
16	JA-0686/2023-II W	HUGO LÓPEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	23/02/2024	imbe para due la seritericia definitiva in a CAUSADO EJECUTORA, por lo larito, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
Ш	, <u>o</u> `			<u> </u>	COMI DIJE

17	JA-0696/2023-II	FERNANDO GARCÍA LOAIZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
18	JA-0773/2023-II ●	BALTAZAR CHAVEZ MARTIN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN	23/02/2024	para el efecto de que ocurriera a ampliar su escrito inicial de demanda sin que lo hubiere hecho, a pesar de haber sido debidamente notificado  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
19	JA-0094/2024-II	MARIA DEL ROSARIO REYES MACIEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0375/2023-II	RAUL SALAS CORREA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	23/02/2024	se advierte que las autoridades demandadas, con los actos de referencia, atendieron los lineamientos ordenados en la sentencia de médito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora las cantidades monetarias ordenadas en sentencia. Consecuentemente, se declara eque la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, por todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anordiciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLOSE
21	JA-0091/2024-II	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0063/2022-II ●	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/02/2024	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente  NOTIFICACIÓN OR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0683/2022-II	PEDRO ANTONIO FLORES VELAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	23/02/2024	Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso de apelación número RAA-0018/2024-l  CÚMRIASE
24	JA-0092/2024-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2024 23/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,se requiere a la autóridad demandada Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán Mara que al momento de dar contestación a la demanda exhiba el original o copia certificada de la boleta de infracción número 510041,se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-1783/2018-II	JAVIER GONZÁLEZ ZAMUDIO	H. AYUNTAMIENTO DE COENEO	2 <b>3/0</b> 2/2024	Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa quese admitió el recurso de apelación número RAA-0208/2023-III  CÚMPLASE
26	JA-0604/2023-II <b>⊕</b>		TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA EUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, HO AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, SECETARIA DE ADMINISTRACIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÂN, SECETARIA DE ADMINISTRACIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÂN DEL AYUNTAMIENTO	23/02/2024	en cuanto parte actora del presente juicio en línea, mediante el cual se le tiene presentando su respectivo escrito de alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO	23/02/2024	se señalan las DOCE HORAS DEL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0523/2023-II	SAÚL NICOLÁS MENDOZA Y NANCY ALEJANDRA RODRIGUEZ ALCAUTER	TESORERO MUNICIPAL DEL A UNTAMIENTO DE MORELIA, CÓMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2024	se reserva de proveer lo conducente, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en autos  CÚMPLASE
29	JA-0031/2024-II	OFSOFCAR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/02/2024	Secretario de Seguridad Publica del Estado ocurre a informar el Acuerdo Administrativo dictado el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autosdese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
30	JA-1765/2018-II	MARÍA ALMA COLUMBA LERRERA ÁVILA Y SERGIO GONZÁLEZ RATINO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÂN	23/02/2024	téngase a la autoridad demandada por cumpliendo con dicho requerimiento, exhibiendo las constancias descritas con antelación, mismas que serán tomadas en consideración al momento de emitir la sentencia correspondiente; por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el referido proveído.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0600/2021-II	ADVANZENDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	23/02/2024	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente  SOLO ACTORA
32	JA-0807/2023-II	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2024	indíquese al compareciente que se esté a lo acordado en proveído de ocho de febrero de dos mil veinticuatro, donde esta actuante señaló las doce horas con treinta minutos del doce de marzo de la anualidad que transcurre, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  CÚMPLASE
33	JA-0001/202¥ii●	RETANA TORRES GERMAN	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE JACONA, MICHOACAN , DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	23/02/2024	se requiere nuevamente las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública de Jacona y Tesorero municipal de Jacona, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					7
34	JA-0830/2023-II	MARIA DEL RAYO MARIANO ALMONTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0024/2023-II <b>⊕</b>		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ASECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA HONORÍFICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁÑ DE OCAMPO	23/02/2024	se declara que la sentencia interlocutoria de fecha catorce de agosto de dos mil veintirrés, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LIGEA  se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandado para que dentro de quince días hábiles ocurra a rendir el informe de
36	JA-0247/2023-II	ALEJNDRO REYNA VELAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	23/02/2024	se declara de la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandade para que dentro de quince días hábiles ocurra a rendir el informe de cumplimiento la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten.
37	JA-0010/2024-II	FAME MORELIA, S.A. DE C.V.	CONSEJO CONSULTIVO DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON SEDE EN MICHOACÁN	23/02/2024 23/02/2024	De le tiene informando que Paris Tonatiuh Silva Canales, quienes se ostentan en cuanto apoderado jurídico de la persona moral Fame Morelia S.A de C.V., parte actora del presente juicio, interpuso demanda de amparo en contra del acuerdo de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro,  CÚMPLASE
38	JA-0823/2023-II	JOSÉ MARÍA ARREYGUE VILLALOBOS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADApor cumplida la suspensióncórrase traslado a la parte actora, a fin de queproduzca su ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0061/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN	23/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Tuxpan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0136/2023-II <b>⊕</b>	MENDEZ SOSA JAVIER	DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENEROE TRÁNSITO ADSCRITO A LADÍRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA YFRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/02/2024	transcurrió el término previsto para que la parte actora impugnara el auto de dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, consecuentemente, se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0022/2024-II		H. A. WITAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL ARUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2024	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, hasta en tanto la autoridad codemandada comparezcan a dar cumplimiento con el requeirmiento de fecha trece de febrero del año en curso. Esta juzgadora ordena al Actuario de esta Adscripción sea omiso en realizar la notificación del auto de fecha trece de febrero del año en curso únicamente por lo que ve a Arturo Vidales Ramos, toda vez que el mismo, mediante el oficio de cuenta, compareció a acreditar el carácter que ostenta previo a que le fuera notificado el requerimiento en cita.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0014/2024-II	GABINO VARGAS CARRILLO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2024	se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito que nos ocupa toda vez que a la fecha del presente acuerdo, se encuentra transcurriendo el término legal concedido a la totalidad de las autoridades demandadas  CÚMPLASE
43	JA-0179/2023-II <b>●</b>	ENESTED	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos, todos ellos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0834/2023-II	GENARO VEGA SERVÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/02/2024	se determina de oficio y para mejor proveer llamar a juicio como nueva autoridad demandada al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacáncórrase trasladopara que produzca su contestación de demandase reserva proveer  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0018/2024-II	ISAAC GAMIÑO DIAZ BARRIGA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/02/2024	Se ordena emplazar al Secretario de Seguridad Pública del Estado, en cuanto superior jerárquico de la extinta Dirección de Tránsito.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

					F <sub>2</sub>
46	JA-0054/2024-II <b>⊕</b>	REYES SANCHEZ ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/02/2024	dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento oblicitado el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de de hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Jugado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
47	JA-0036/2024-II ●	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO A LA AUTÓRIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁNdentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, bajo apercibimento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/02/2024	Síndica Municipal y el Presidente Municipal del Avantamiento de Morelia, Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la resolución emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro,fórmese cuademillo de antecedentes con copia de los oficios de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad postible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal
49	JA-1278/2021-II	CLARA PATRICIA MACIAS GAUCIN Y OTROS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2024	Téngase al Coordinador de ambaros de este Tribunal informando la presentación de la demanda de amparo directo en contra del recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
50	JA-0734/2021-II	CARLOS SAMUEL MAYORAL BAUTISTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/02/2024	Informan se declara figure la resolución de diecisiete de marzo de dos mil veintitrés dictada en el recurso JA-R-0115/2022-I, la cual confirma el auto combatido de seis de octubre de dos mil veintidós emitido por esta Instrucción.  CÚMPLASE
51	JA-1619/2019-II	ABEL RODRÍGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAL DE INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	23/02/2024	se le tienen per hechas sus manifestaciones y dígasele que se le tendrán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno  CÚMPLASE
52	JA-0318/2023-II●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/02/2024	se remière nuevamente a las autoridades demandadas el Ayuntamiento, Tesorero Muncipal y Director de Ingresos Públicos Municipales todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0348/2023-II <b>●</b>	PEREZ JIMENEZ FORTUNATA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/02/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas el Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0046/2024-II <b>⊕</b>	REYES RIOS BRENDA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO Y ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/02/2024	dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y el cumplimiento a la suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio
55	JA-0097/2024-II	JOSÉ ALBERTO OROZCO LARA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MÓRELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD OUDADANA DE MORELIA	23/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
56	JA-0330/2023-II ●	VARGAS NIETO DAVID	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AVIENTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, GERECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/02/2024	informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por David Vargas Nieto, en cuanto parte actora, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, remitió el CD certificado del expediente electrónico del juicio administrativo en línea número JA-0330/2023-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0025/2024-III
57	JA-0751/2023-II	ARACELI GARCIA VALDEZ	POLICÍA DE MORELIA	23/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
58	JA-0434/2023-II ●	, con	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	23/02/2024	se señalan las once horas del diez de abril de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0157/2023-II	NEFTALÍ BARAJAS SÁNCHEZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE	23/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
60	JA-0007/2024-II <b>⊕</b>	AYANA GUTIERREZ IGNACIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
61	JA-0792/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
62	JA-0763/2038 II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales
j	<b>V</b>			1	CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de febrero de 2024.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

WORMACIÓN PROPORCION.

_					
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0005/2024-II	JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, ERICA MENDOZA GONZÁLEZ Y YENIFER SÁNCHEZ ALCANTAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/02/2024	se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este proveido, con copia para cada una de las partes del escrito de cumplimiento, exhiba una copia simple legible del anexo de prueba adjuntado a su ofido de contestación de demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se fotocopiará el juego de copias faltantes a su costa, de conformidad a lo establecido por el artículo 59 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa de Michoacán, por disposición de su numeral 194.  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0646/2023-II	RAFAEL OÑATE LEON	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	26/02/2024	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0150/2023-III, el cual refiere que ha transcurrido el término legal para que la parte recurrente impugnara el acuerdo, -por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado- en consecuencia, declara firme el referido auto para los efectos legales a que haya lugar. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido.
3	JA-0125/2023-II	JOSÉ MANUEL LEAL HERRERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	la Secretaria General de Acuerdos de sete Tribunal, habilitada, informa que remitió los autos originales del presente juicio a de Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación en Recurso de Apelación, que quedó registrado en Elibro de Gobierno con el número RAA-0020/2024-1;por su parte, la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admitió el recurso de apelación promovido por la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido.
4	JA-0718/2023-II	RENÉ GERARDO CORREA CARABANTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/02/2024	se señalan las TRECE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audignicia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE POR OFICIO
5	JA-0021/2024-II	NORMA ALEJANDRA MENDOZA HÉRNANDEZ	POLICÍA DE MORELIA	26/02/2024	Secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, hace del conocimiento de ste órgano jurisdiccional el acuerdo dictado el dieciséis de febrero del año en curso, de trib de los autos del diverso juicio JA-0074/2024-III, en el que, se solicita a este Juzgado se emita copia certificada de todas y cada una de las constancias que conforman el expediente del Juicio administrativo a rubro, por guardar relación con el juicio de su indice. Por tanto, previa certificación que se realice de las mismas, mediante atento oficio que se guire, se ordenan remitir al Juzgado Tercero Administrativo para los fines y efectos legales conducentes.
6	JA-0075/2023-II	MARIA PALOMA VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/202 <b>4</b>	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0924/2022-II		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DER ESTADO DE MICHOACÁN DE OGAMPO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/02/2024	quedo firme la sentencia dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0122/2023-l  CÚMPLASE
8	JA-0051/2024-II		DIRECTOR GENERAL DESORGANISMO OPERADOR DE AGUA ASTABLE, ALCANTARILLADO YSANEAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	comparece a objetar la prueba documental publica ofrecida por la parte actora  CÚMPLASE
9	JA-0068/2024-II	JOSE LUIS MAGALLANES CRUZ	COORDINADOR GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	26/02/2024	se requiere al compareciente para que dentro de tres días hábiles allegue a este órgano jurisdiccional original o copia certificada del nombramiento o documento que la faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo así, se le tendrá por no cumplida la suspensión.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0243/2023-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	AUBRORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TUDULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS VIRIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	26/02/2024	se remitieron los autos originalesa la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal  CÚMPLASE
11	JA-0237/2023-II	LUIS LINO GASCA ABURTO Y EPIGMENIO TROTSKI HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/02/2024	Téngase por recibida la copia para conocimiento del oficio mediante el cual se remiten los autos originales del juicio administrativo número JA-0237/2023-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
12	JA-0346/2021-II	ERIKA SÁNCHEZ BERNAMOTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0753/2019-II	RAFAELJWAREZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN	26/02/2024	informa que se remitieron los autos originales a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal CÚMPLASE
14	JA-0079/2024-II	ROSA GEORGINA REYES RAYA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/02/2024	teniéndose por no presentada la demandase le tiene por cumplida la suspensión a la autoridad demandada, dejando sin efectos el apercibimiento decretado en autos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0683/2022	PEDRO ANTONIO FLORES VELAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	26/02/2024	informa que se remitieron los autos originales, a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal  CÚMPLASE
16	JA-06 <b>67</b> /2023-II	ANIBAL LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2024	la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tantoarchivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE

17	JA-0802/2023-II		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2024	Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, Geraldin Marina Ideariquez Escobar, en cuanto Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en supercia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, y ésta en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacá medinate el cual comparece a dar contestacion a la demanda instaurada en contra de su representadose determina de oficio y para mejor proveer llamar a jurgo como nueva autoridad demandada al Titular de la Secretaría de Seguridad Pútora del Estado de Michoacánesta Juzgadora se reserva proveer en cuanto al fondo de dos oficios realtados en la razón de cuenta, hasta en tanto el actuario de la adsorpición practique el emplazamiento por oficio ordenado a líneas supra y en su caso, cerra la nueva autoridad demandada a producir su contestación de demanda o bien renezca el tiempo legal concedido para tal efecto.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0012/2024-II	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/02/2024	Andrés Rodríguez Nájera, en cuanto parte actora, promoriendo Recurso de Apelación en contra del acuerdo emitido por este Juzgado Segundo diministrativo, de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatrofórmese cuademillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta, el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal  CÚMPLASE
19	JA-0155/2023-II	JOSÉ ANTONIO MAGAÑA AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/02/2024	se requiere a la perito Ana Luisa Altamira do Campos, para que dentro del término de tres días hábiles, siguiente a que sunta efectos a notificación del presente auto, comparezca a efecto de aceptar y protestar el cargo conferido, acreditando contar con el título en la ciencia a que pertenezca el punto sobre el que de orises su juicio, con el apercibimiento que de no efectuarlo se procederá conforme de que dispone el artículo 461 fracción III del citado ordenamiento. Además, en caso de aceptar el cargo, deberá indicar la cantidad que cubra sus honorarios, a fin de que la parte actora y autoridad demandada, sufraguen los mismos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0369/2023-II	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	26/02/2024	remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-0369/2023-II a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0021/2024-L
21	JA-0042/2024-II	ROGELIO OLIVA MONGE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	requiérase a Artero Vidales Ramos, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contador a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proverdo, allegue original o copia certificada de documental fehaciente que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente que de no hacerlo así, se le tendrá por no presentado su oficios.  NOTIFICALESE POR OFICIO
22	JA-0679/2023-II	JAIME RUÍZ RIOS Y/O CÉSAR OMAR RUIZ RÍOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/02/2024	se le tienen por hechas las manifestaciones, que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno, en virtud de que aun transcurre el plazo para promover el recurso de decion  CUMPLASE
23	JA-0312/2023-II	JOSE LUIS MIRANDA GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	26/02/ <b>207</b> 4	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO,  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0008/2024-II	ISAURO ABELLEYRA LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0409/2023-II	PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREMA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTRICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA.	26/02/2024	se señalan las once horas del nueve de abril de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio;  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0327/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBAYO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MEHOACÁN	26/02/2024	se señalan las ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0447/2023-II	NARCY ADALVISA GRANADOS VALDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOREUA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	se señalan las ONCE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0784/2023-II	XAVIER GARCÍA GRANADOS Y MARIÁNA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	26/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOÁNcórrase traslado a la parte actora, a fin de queproduzca su ampliación de demandapor precluído su derecho procesal de dar contestación a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0393/2023-II	GERMANA VELÁZQUE MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0096/2024-II	ARMANDO CABRILLO BARRAGÁN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	26/02/2024	se previene al promovente, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija y complemente su demanda  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0061/2024-II	ARSTOTELES AGUILASOCHO TORRES	POLICÍA DE MORELIA	26/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora, la cual tiene como efecto mantener las cosas en el estado en que se encuentran  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
32	JA-0160/2022-II	ELISEO RAMÍREZ VERA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	26/02/2024	dese vista a las autoridades demandadas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la prueba superveniente ofrecidas por la parte actora,a la autoridad demandada 1) Servicios de Salud de Michoacán, por conducto de su Director General se le tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

33					Tr. 16 . (6 . 11 . 1
	JA-1487/2021-II	ONESIMO MANRIQUEZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN	26/02/2024	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando la intensi del recurso de reconsideración por parte de las autoridades demandadas. Ésta un determina requerir al compareciente para que dentro de tres días hábiles alleque órgano jurisdiccional original o copia certificada del nombramiento o documento faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, bajo apercibimiento qui hacerlo así, se tendrá por no presentado el oficio que se acuerda.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
34	JA-0282/2023-II	ELVA IVETTE ZAMUDIO HERNÁNDEZ Y MONTSERRAT GARRIDO CERRERA	POLICÍA DE MORELIA	26/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE RIVEBAS Y ALEG dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
35	JA-1027/2022-II	JESÚS MATEO REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	26/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEG dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
36	JA-0767/2023-II	GABRIEL SERRATO GAONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEG dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
37	JA-0233/2023-II	GUSTAVO MENDOZA SANTILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO TÉCNICO DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEG dejándose los autos en estado de resoluçõi CÚMPLASE
38	JA-0783/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo à AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEC dejándose los autos en estado per resolución CÚMPLASE
39	JA-0668/2023-II⊕	RUIZ REYNA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	26/02/2024	Con esta fecha se dicta Sentencia Interlocutoria dentro del Inciedente de Incomp planteado por la autoridad demandada, cuyos puntos resolutivos son los sig PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administra Estado de Michagan, es competente para conocer y resolver el presente la SEGUNDO. Resolto INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado autoridades demandadas. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzg Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el admisorio de veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, y se ordena continua tramitación del proceso ordinario en Línea; de acuerdo a los razonamientos vertidiconsiderando Tercero de esta resolución. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las parte corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
40	JA-0747/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	26/02/2024 Sy W	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el publicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedo sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los arguen estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulida llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidiútimo Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
			ERMENTE ME		
		is Or Cap.	LA SECRETARÍA ON LANDON SANDAN		

## COUNTY DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P	No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
A PORTICION DE REPORTO DE LE CONTROLLE DE LE C	1	JA-0817/2023-II <b>⊕</b>	BERMUDEZ ARREOLA JOSE FERNANDO	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	27/02/2024	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EXCINEA
AMERICAN A HANDER AND PROCESSOR AND PROCESSO	2	JA-0252/2023-II	GERARDO OVALLE RANGEL		27/02/2024	
ALEXANDRO	3	JA-0191/2023-II <b>⊕</b>		JUNGAPEO, H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS	27/02/2024	
SECRITADO DE SEGURDO PELICACIÓN  DEL ESTADO DE MICHACIÓN  DEL ESTADO DEL ESTADO  D	4	JA-0300/2023-II <b>⑤</b>			27/02/2024	O Company of the comp
SECRIFICADO DE SEGURDAD PÓBLICA  A 40055/2024-1 MARIA MAGDALINIA MATA CALDILLO  SECRIFICADO DE SEGURDAD PÓBLICA DESESTADO DE MECHACIAN  A 54005/2024-1 VESENA MENDOZA GOMEZ  ALDITORIA SUPERIOR DE MICHACIAN  ALDITORIA SUPERIOR DE MIC	5	JA-0668/2023-II <b>●</b>	RUIZ REYNA JOSE LUIS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/2024	
MANUSCA COLOR   MANUSCA COMEZ   MANUSCA COME	6	JA-0004/2024-II	ERICA MENDOZA GONZÁLEZ Y YENIFER	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/02/2024	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DEMANDADA, en los terminos de cisos das habits, controlas a partir del da habits, controlas partir del can habits, controlas que can habits, controlas partir del can habits,	7	JA-0065/2024-II	MARIA MAGDALENA MATA CAUDILLO		7/02/2024	
9 JA-0938/2022-II JOSE MARTINEZ GUTIERREZ HA VINITAMENTO DE TANGAMANDADE CIMPLASE COMPLASE CO	8	JA-0015/2024-II	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOAPÁN	27/02/2024	DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuentacórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su ampliación de demanda, respecto a dicha causal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para hacerlo.
A-0433/2021-III   ERIKA SANCHEZ BERNAL YOTROS	9	JA-0938/2022-II	JOSE MARTINEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE	27/02/2024	se dejan los autos en estado de resolución, para los efectos legales a que haya lugar.
MARIACUNCEPCUNIDO PERSONALMENTO DE ACRIVATOR DE L'AUNTAMIENTO DE ACRIVATO, MICHOACAN  12 IA-0758/2023-III  13 JA-0167/2023-III  14 JA-088/2024-III  15 JA-0988/2024-III  16 JA-0988/2024-III  17 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  19 JA-0492/2023-III  19 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  11 JA-0492/2023-III  12 JA-0492/2023-III  13 JA-0492/2023-III  14 JA-0492/2023-III  15 JA-0492/2023-III  16 JA-0492/2023-III  17 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  19 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  11 JA-0492/2023-III  12 JA-0492/2023-III  13 JA-0492/2023-III  14 JA-0492/2023-III  15 JA-0492/2023-III  16 JA-0492/2023-III  17 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  18 JA-0492/2023-III  19 JA-0492/2023-III  19 JA-0492/2023-III  10 JA-0492/2023-III  20 JA-0492/2023-II  20 JA	10	JA-0433/2021-II	ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y	27/02/2024	
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE MICHOACÁN DE MICHOACÁN, TITULARDE LA DIERCCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN, TITULARDE LA DIERCCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN, TITULARDE LA DIERCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPAL DE SAHUAYO, DES ABULAYO, DE	11	JA-0064/2024-II	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE	27/02/2024	
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  27/02/2024  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  3.5 ADMINISTRATIVO A DE JOICIO ADMINISTRATIVO A SUPERIOR DE SUSPENSIÓN EL MINISTRATIVO A DE JOICIO ADMINISTRATIVO A SUPERIOR DE SUSPENSIÓN EL MINISTRATIVO A SUPERIOR DE SUPERIOR	12	JA-0758/2023-II	SOF	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR	27/02/2024	Remítanse al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal las copias certificadas que solicita.
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  27/02/2024  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  27/02/2024  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO  3.5 ADMINISTRATIVO A DE JOICIO ADMINISTRATIVO A SUPERIOR DE SUSPENSIÓN EL MINISTRATIVO A DE JOICIO ADMINISTRATIVO A SUPERIOR DE SUSPENSIÓN EL MINISTRATIVO A SUPERIOR DE SUPERIOR	13	JA-0167/2023-II <b>⊕</b>	GARCIA GRIMALDO J JESUS	MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DE LAYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE	27/02/2024	
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  27/02/2024  se requiere a la parte actora Rafael Yépez Escobedo la siguiente información, con finalidad de que se generen los pagos que permitan realizar depósitos interbancarios o manera directa a su favor a fin de estar en condiciones para dar cabal cumplimiento a ordenado en sentencia: Nombre completo Clabe Interbancaria y Banco Domicilio Actual co código postal. RFC  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE	14	JA-0098/2024-II			27/02/2024	
	15	JA-0492/2023-II	<u></u>	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	27/02/2024	se requiere a la parte actora Rafael Yépez Escobedo la siguiente información, con la finalidad de que se generen los pagos que permitan realizar depósitos interbancarios de manera directa a su favor a fin de estar en condiciones para dar cabal cumplimiento a lo ordenado en sentencia: Nombre completo Clabe Interbancaria y Banco Domicilio Actual con código postal. RFC
PERSONALMENTE Y POR OFICIO	16	JA-0100/2024-II	OLIVA ÁLVAREZ ABRAHAM	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/02/2024	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO

					2
17	JA-0614/2022-II		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/2024	Erwin Huerta Rodríguez, pretende señalar autorizada de la parte actora y solicitar se continue con juicio, esta Instructora se reserva de proveer lo conducente.  CÚMPLASE
18	JA-0412/2023-II	MARCO AARON DÍAZ GARRIDO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/02/2024	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días habites contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga respecto alpretendido complimiento a la resolución.
19	JA-0261/2023-II	JOSÉ MANUEL DURÁN GUTIÉRREZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/02/2024	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA CEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDAarchivo definitivo como asunto totalmente concludo  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0754/2023-II	GUILLERMO GODOY ESCALANTE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/02/2024	remítanse al Juzgado Primero Administrativo copias certificadas  CÚMPLASE
21	JA-0451/2023-II	EDSON DE JESÚS VALLADARES IBARRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacan para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveido, informe y acrediter ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en condefecto exhiban las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerde a lo precisado por esta Juzgadora de las cantidades que faltan por pagar a la parte actora.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0391/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveido, informe y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentença de mérito.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-1012/2022-II	LUIS ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/02/2024	autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual se le tiene señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia a Yadira Susana Orijel Ochoa, lo anterior, por no contar con cedula suscrita que la autoriza a ejercaca profesión de licenciada en derecho en el libro de la Secretaria General de Acuerdos De igual manera, se tiene al autorizado de la parte actora solicitando se señale fepra para la continuación del procedimiento de ejecución de sentencia, no obstante, esta jugadora advierte que aún se encuentra transcurriendo el término de quince días hábiles gara que la sentencia de merito cause ejecutoria; por consiguiente, se ordena a la parte actora del presente juicio administrativo, se esté a lo acordado en el presente proveido.
24	JA-0671/2022-II	JOSÉ LUIS ALBARRAN CARANDIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/2024	Humberto López Mendoza, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora expídasele copias certificadas que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes y recibo que se deje en autos.  CÚMPLASE
25	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/02/2024	se requiere nuevamente a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, esto es realice de manera clara y precisa las sumas de dinero correspondientes a cada concepto por los cuales se ha condenado en sentencia  SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0011/2024-II	DAVID GARCÍA GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDIEDRIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	27/02/2024	se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban original o copia certificada de las documentales antes referidas, de manera completa y legible. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en el caso de no desahogar en tiempo y forma este requerimiento, se les tendrán por exhibidas dichas constancias de manera ilegible, lo cual será tomado en consideración al momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente. En vista de lo anterior, esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, hasta en tanto comparezca a dar cumplimiento con el requerimiento de mérito, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.
27	JA-0012/2023-II <b>⊕</b>		HAYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, HÁSORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/02/2024	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE  se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0099/2024-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0972/2020-II <b>⊕</b>	ALVAREZ MENDOZA MANO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	27/02/2024	informa la interposición del juicio de amparo indirecto, que promueve el Belinda Iturbide Diaz, secretaria de Salud en Michoacán, y/o Directora General del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud, en contra de acto que atribuye al Magistrado de la Tercera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0144/2023-III, derivado del Juicio administrativo a rubro, el cual fue registrado bajo el número de amparo directo VI-215/2024-2juzgado federal resolvió conceder la suspensión provisionalgírese oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para los efectos legales conducentes en relación al procedimiento administrativo de ejecución que se hubiera seguido contra la funcionaria sancionada Belinda Iturbide Diaz, en acuerdo de trece de noviembre de dos mil veintitrés
30	JA-1177/2020-II●	VEASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	27/02/2024	Téngase por recibido el oficio a través del cual se comunica que ha causado ejecutoria la sentencia que niega el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa.  CÚMPLASE
31	JA-0020/2024-II	MARCO ANTONIO RUIZ VELASCO MARQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2024	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de contestación de demanda, hasta en tanto la autoridad codemandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto
					CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de febrero de 2024.

				_	چې د د د د د د د د د د د د د د د د د د د
32	JA-0351/2023-II <b>⊕</b>	GOMEZ ALBA ROSA ELENA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/02/2024	se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído aludido y se tiene por decluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuadosse señalan las doce horas con treinta minutos del día dos de abril de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
33	JA-0359/2023-II <b>●</b>	MEDINA LEMUS FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	27/02/2024	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA; sor ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
34	JA-0301/2023-II	RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
35	JA-0185/2023-II	SARA ILEANA PULIDO CALDERON	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resoución CÚMPLASE
36	JA-0601/2023-II	ELVIA CORIA LÓPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/02/2024	con esta fecha se llevó a carbola AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desáhogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente expetición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquélas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
37	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio por lo que respecta a la autoridad Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, conforme a los razonazbientos vertidos en el apartado 3.3. del Considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio; por consiguiente, se declara la nulidad de los actos impugnados, conforme a los razonamientos vertidos en el apartado 5.1. del último Considerando de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0426/2023-II	JULIO CÉSAR GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/10024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
39	JA-0809/2023-II		DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
40	JA-0759/2023-II	JUAN ENRIQUE BERRIEL ORTIZ	SECRETARIO DE EMANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2024	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

					,5
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0496/2022-II	RAUL PEREZ GUZMÁN	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	28/02/2024	Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en Contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.  CÚMPLASE
2	JA-0408/2023-II	OLIVIA RIVERA ALCANTARA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2024	previo a imponer las multas previstas en el Código de la materia, por última ocasión se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dicada, debiendo exhibir las constancias que así lo acredite.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0511/2023-II	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2024	resulta procedente a través del presente auto, vincular a la citada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, al cumplimiento a la sentencia dictada el ocho de noviembre de dos mil veintitrésse requiere a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para-que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgans jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de méritose requiere nuevamente a las autoridades demandadas representadas por el Secretario e Seguridad Publica, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informer y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de merito o en su defecto exhiba las documentales con las que compruebe las gestiones que se están realizando para dar cumplimiento a ésta
4	JA-0016/2024-II	LIVIO ORLANDO GALLEGOS REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2024	SE TIENE POR CONTESTADA A DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el ofició de contestación de demanda,se señalan las DOCE HORAS DEL DOS DE ABRIL DE DOOMIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alguatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegator por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE ENOROFICIO
5	JA-0333/2023-II	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	28/02/2024	oficiosuscrito por el Coordinador de Amparos de este Tribunalinformando se presentó demanda de amparo directose impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta  CÚMPLASE
6	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/02/2024	Hágase del conocimiento de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, la detectorinación emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.
7	JA-0559/2022-II	BLANCA LUISA MEDINA OROZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	28/02/2024	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, admitió a trámite la demanda de amparo 165/2024 se concedió la suspensión provisional, CÚMPLASE
8	JA-0618/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
9	JA-0598/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/02/2024	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
10	JA-0734/2021-II	CARLOS SAMUEL MAYORAL BAUTISTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADOS	28/02/2024	se requiere a la autoridad demandada Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán para que restituyan los cheques con números 0004942 y 0002591, a nombre de Xóchitl Jacobo Moreno, en cuanto albacea definitiva del actor  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0527/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/02/2024	previo a imponer las multas previstas en el Código de la materia, se requiere de nueva cuenta al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
12	JA-0101/2024-II	JAVIER ESTRADA CARDENAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARIAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉGRICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	28/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demandase concede la suspensión definitiva para mantener las cosas en el estado en que se encuentran en este momento, en tanto se pronuncia la sentencia, por tanto, las autoridades demandadas se deberán abstener de tomar en cuenta el nuevo valor catastral con número de avalúo 411977 en el inmueble ubicado en calle retorno Alba Oriente, número 118, fraccionamiento Punta Alba en esta ciudad de Morelia con cuenta predial 01-01-1-316231, a efecto del cobro del impuesto predial.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0753/2019-II	RAFAEL JUÁREZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN	28/02/2024	se desechó el recurso de Apelación por improcedente  CÚMPLASE
14	JA-0055/2024-II	ALBERTO ALEJANDRO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/02/2024	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede una medida cautelar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0771/2023-II	FUNDACIÓN BEST, A.C.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2024	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocursante, impugnando en vía de ampliación además de lo ya impugnado en demanda, 1) La infracción con número de folio 6738 de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, así como su respectiva notificaciónesta juzgadora estima llamar de oficio como autorida demandada a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, así como al inspector responsable de emitir la infracción ahora impugnada, y conforme a los artículos 224, 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con copia del escrito de demanda y anexos, córraseles traslado, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzcan su contestación de demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0237/2023-II	LUIS LINO GASCA ABURTO Y EPIGMENIO TROTSKI HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/02/2024	Téngase a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando la admisión del recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
17	JA-0332/2029 H	JESUS HERNANDEZ MORALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	28/02/2024	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE

PARTON NOME	18					
BENJAMIN LOPEZDIAZ  BENJAM		JA-0579/2023-II <b>⊕</b>	RETANA MORALES ISRAEL		28/02/2024	
PABLO DIAZ TORRES  SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LESTADO DE MICHOACÂN, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LESTADO DE MICHOACÂN DE OCOMBION DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCOMBION DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCOMBION DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MICHOACÂN DE OCAMPO  PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre vertidos en el Considerando Quinto. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte y mediante oficio a la fautoridad demandada. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE PORMISTA  PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre jucio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceder solveración de la disciplica de vertidos de la disciplica de vertidos de vertidos parte actor consiguente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impur conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CU NOTIFICALESE personalmente a la parte actora, por oficio a la sautoridades demando de se fallo. CU NOTIFICALESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demando de se fallo. CU NOTIFICALESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demando de se fallo. CU NOTIFICALESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demando de se fallo. CU NOTIFICALESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demando de se fallo. CU NOTIFICALESE personalmente a la parte actora, por oficio a dininistrativo. SEGUNDO. Se sobrese el jucio por las autoridades fitular lucido de demando de demando de desenva del fuel de desenva del fuel de demando de demando de demando demando de demando de demando de demando demando de demando demand	19	JA-0272/2023-II		VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE	28/02/2024	Q <sup>*</sup>
JA-0420/2023-II MARCELA FIGUEROA AGUILAR  COMISIONADO MONTELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA  SEGURIDAD DE MORELIA  L'OUTORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS  MARCELA FIGUEROA AGUILAR  L'OUTORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS  L'OUTORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS  L'OUTORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS	20	JA-0986/2022-II	PABLO DIAZ TORRES	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE	28/02/2024	PRIMERO. Esta autoridad jurisgíncional es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improceden sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los concept violación esgrimidos por aparte actora; en consecuencia, subsiste la presunció legalidad y validez de los estos administrativos impugnados, conforme a los razonami vertidos en el Conside ando Quinto. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte a y mediante oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS  UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS  UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS  UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS	21	JA-0697/2023-II	ROBERTO MENDEZ GARCIA		28/02/2024	
LA SECRETARIA DE ACUERDOS		·		UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS	28/02/2024 W	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por las autoridades Titular Unidad General de Asuntos Jurídicos y Director de Responsabilidades de la Au Superior de Michoacán conforme a las razones precisadas en el Considerando Teste fallo. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizados consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de las resoluciones impugnadas. CU/NOTIFIQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.
V/				LA SECRETARIA DE	E ACUERDO	OS .